

VALORES Y COMPROMISOS EN LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL

19-20 OCTUBRE, 2017

Valores éticos en la gestión ambiental

Juan de la Riva

e-mail: delariva@unizar.es

Universidad de Zaragoza, Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón



1542

Universidad
Zaragoza
Geografía y Ordenación del Territorio



*Consejo de
Protección de
la Naturaleza
de Aragón*



www.ecoone.org

Relaciones ecológicas a todos los niveles, de la molécula al Universo, los ciclos naturales y la propia interacción de la persona con la naturaleza...

Relación – Relacionalidad

Enriquecer el **conocimiento científico** con una **lectura humanista** de los **problemas ecológicos**.

Espacios de **diálogo** inter/transdisciplinar, abierto, basado en la **fraternidad**, que facilita entrar en contacto con otras sensibilidades.

Afrontar los desafíos ambientales actuales... **cuestiones vitales**.

Problemas ambientales no sólo técnicos, sino éticos, y es preciso afrontarlos desde una óptica de relación.



Physical geography in the Anthropocene

Erle C Ellis

University of Maryland, Baltimore, USA

Progress in Physical Geography
2017, Vol. 41(5) 525-532
© The Author(s) 2017
Reprints and permission:
sagepub.co.uk/journalsPermissions.nav
DOI: 10.1177/0309133317736424
journals.sagepub.com/home/ppg

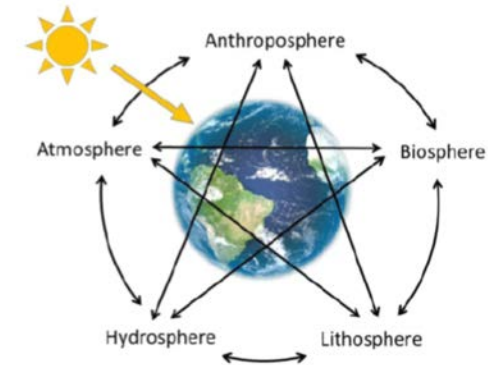
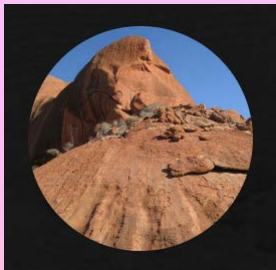


Figure 1. The spheres of the Earth system, including the anthroposphere.

Abstract

Even as it remains an informal term defining the emergence of humans as a force transforming Earth as a system, the Anthropocene is stimulating novel research and discussion across the academy and well beyond.



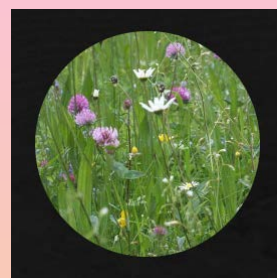
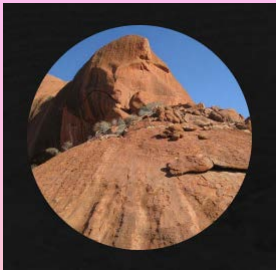
- noosphere





Esfera del pensamiento, que refiere a esa característica típica de la persona humana que es el acto de pensamiento. En la noosfera tienen cabida todos los tipos de racionalidad, incluidas la científica y filosófica.

**“Let the environment guide our development” – Johan Rockström
(Stockholm Resilience Centre) – TEDtaks 2010**

“Somos la primera generación, gracias a la ciencia, que sabe que podríamos estar socavando la estabilidad y la capacidad del planeta. También es una buena noticia, porque los riesgos planetarios que estamos enfrentando son tan grandes, que el negocio habitual no es una opción. De hecho, estamos en una fase en la que es necesario un cambio transformador que abra la ventana a la innovación, a nuevas ideas y paradigmas”.

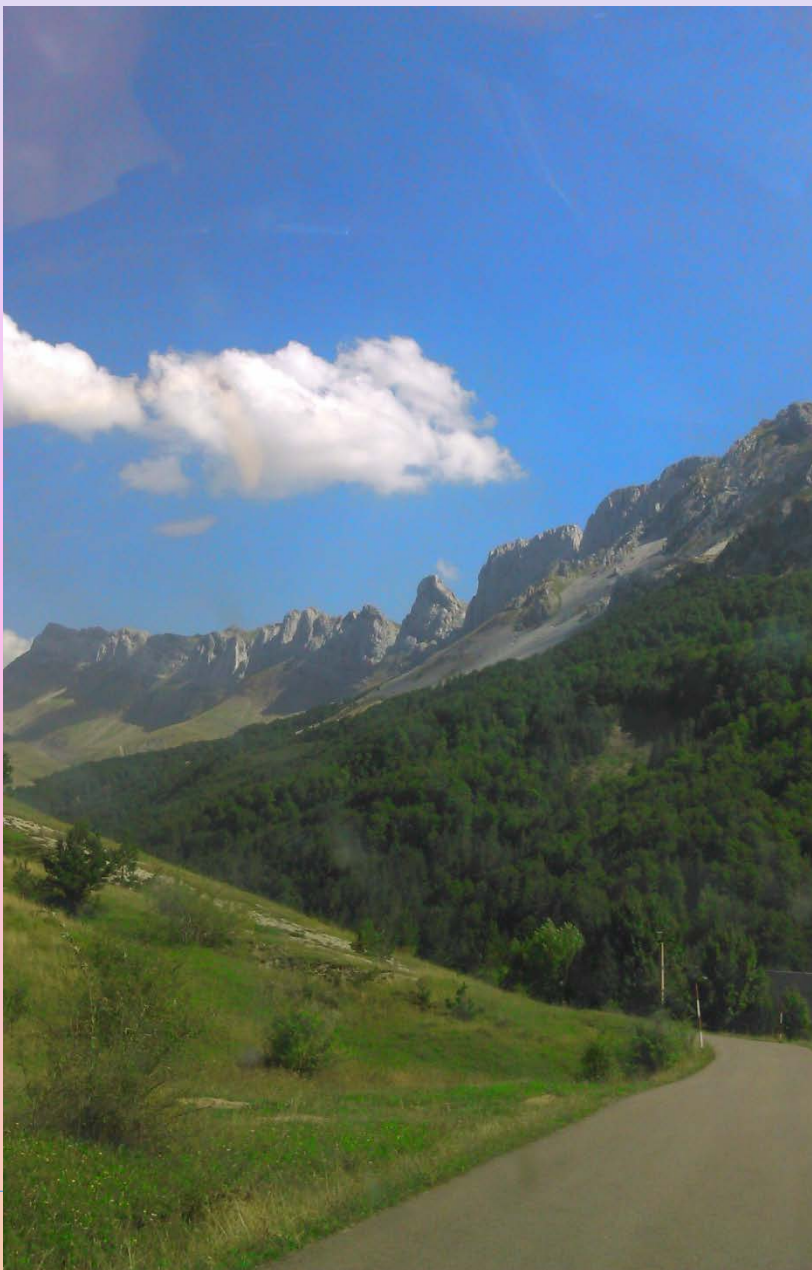


- noosphere



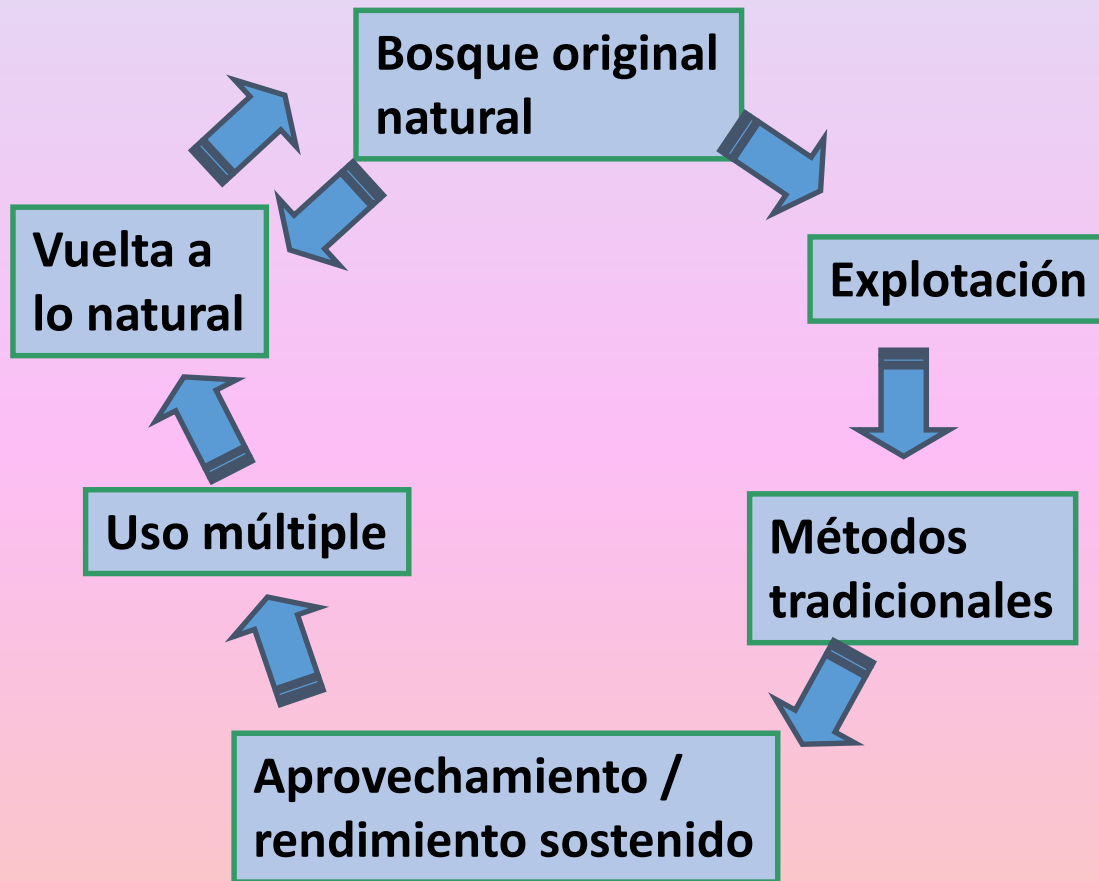
Esfera del pensamiento, que refiere a esa característica típica de la persona humana que es el acto de pensamiento. En la noosfera tienen cabida todos los tipos de racionalidad, incluidas la científica y filosófica.

Relación persona-naturaleza – el Valle de Ansó



Valores éticos en la gestión ambiental

Relación persona-naturaleza – evolución de la gestión forestal



- Implica simplificación
- No sobrevalorar los «tiempos pasados», idealizándolos en contraste con un presente «sólo» negativo
- Hay, actualmente, aspectos positivos que permiten mirar el futuro con esperanza

Adaptado de Gamborg, C., & Larsen, J. B. (2003) Back to nature: a sustainable future for forestry, *Forest Ecology and Management*, 18 (1-3), 559-571

Modelo de evolución de la gestión forestal

Bosque original natural



Explotación



Métodos tradicionales



Rendimiento sostenido



Uso múltiple



Vuelta a lo natural

- **Equilibrio natural persona-naturaleza**
 - **Relación «armoniosa» persona-naturaleza**
- **Colaboración entre persona y naturaleza**
 - **La intensidad del uso humano aumenta**
 - **La estructura actual del paisaje en gran parte herencia de este periodo**

Bosque original natural



Explotación



Métodos tradicionales



Rendimiento sostenido



Uso múltiple



Vuelta a lo natural



Bosques mixtos



Bosque original natural



Explotación



Métodos tradicionales



Rendimiento sostenido



Uso múltiple



Vuelta a lo natural



Paisajes “en mosaico”



Bosque original natural



Explotación



Métodos tradicionales



Rendimiento sostenido



Uso múltiple



Vuelta a lo natural



Dehesa de uso mixto agro-silvo-pastoril

Bosque original natural



Explotación



Métodos tradicionales



Rendimiento sostenido



Uso múltiple



Vuelta a lo natural



Pastos de alta montaña, en el piso subalpino alpinizado



Modelo de evolución de la gestión forestal

Bosque original natural



Explotación



Métodos tradicionales



Rendimiento sostenido



Uso múltiple



Vuelta a lo natural



➤ Epoca contemporánea

- afirmación del antropocentrismo y el nacimiento de las ciencias >> **aprovechamiento "racional"**
- **Producción de madera** – producto máximo constante
- **Control selvícola y aprovechamiento más intenso:**
 - **bosques monoespecíficos, homogéneos, uniformes**
 - **plantaciones de producción**, a menudo alóctonas

Modelo de evolución de la gestión forestal

Bosque original natural



Explotación



Métodos tradicionales



Rendimiento sostenido



Uso múltiple



Vuelta a lo natural



- **Interés creciente por la función protectora**, pero en el contexto de la cientificidad de las operaciones técnicas
- **Gestión desde entes externos**, alejados de las comunidades locales: las nuevas administraciones forestales
- **Se comienzan a perder las relaciones persona – naturaleza**
 - *Deshumanización de la naturaleza – Dominio del hombre sobre la naturaleza*
- **Consecuencias ambientales (final S. XX)**: pérdida de biodiversidad, simplificación (composición y estructura), mayor fragilidad...

Modelo de evolución de la gestión forestal

Bosque original natural



Explotación



Métodos tradicionales



Rendimiento sostenido



Uso múltiple



Vuelta a lo natural



- **Realizada la conversión del bosque, debe gestionarse sobre la base de su uso múltiple (productivo, ambiental, social)**
 - **Diversificación a lo social y medioambiental**
 - ...se requiere “sólo” una gestión sostenible
- **Nuevo contexto socio-económico...**
 - **menor rentabilidad**, pero creciente demanda productos
 - **se desarrollan los usos “urbanos” del bosque**
 - de marginal –frente a ciudad– a valor **social vigilado**
 - ...conciencia ambiental proyectada al bosque

Modelo de evolución de la gestión forestal

close-to-nature, near-natural, natural based silviculture...



- **Últimas décadas...** Anticipo de una nueva fase “back to nature”, el contexto de la **Gestión Forestal Sostenible – GFS**
 - **Pro Silva** – “European federation of foresters”
 - **EUROSILVA** – “Network of Research on Tree Physiology”
- **“Vuelta a lo natural” entendida...**
 - **Conocimiento riguroso de los sistemas tradicionales**
 - **No como retorno a un pasado idílico sin el hombre**
 - **...como un cambio de filosofía y de métodos...**
 - **Más respetuosa con el medio y más sensibles a la conservación, manteniendo la función productiva**
 - **Retorno al bosque naturalizado o semi-natural**
- **Las soluciones técnicas no son suficientes...**
 - **Sin despreciar conocimiento científico-técnico y la experiencia**
 - **Reflexionar sobre las relaciones ciencia-tecnología-ética**



Contents lists available at ScienceDirect

Geoforum

journal homepage: www.elsevier.com/locate/geoforum



Coexisting with wildfire? Achievements and challenges for a radical social-ecological transformation in Catalonia (Spain)



Iago Otero^{a,b,*}, Jonas Ø. Nielsen^{a,c}

^a IRI THESys, Humboldt-Universität zu Berlin, Unter den Linden 6, 10099 Berlin, Germany

^b Institute of Environmental Science and Technology, Universitat Autònoma de Barcelona, ICTA-ICP Building Z Campus UAB, 08193 Bellaterra (Cerdanyola), Barcelona, Spain

^c Geography Department, Humboldt-Universität zu Berlin, Mathematisch-Naturwissenschaftliche Fakultät II, Unter den Linden 6, 10099 Berlin, Germany

¿Conviviendo con incendios forestales? Logros y desafíos para una transformación socio-ecológica radical en Cataluña (España)

“El reto de la sostenibilidad no consiste en tener más y mejor conocimiento de gestión. La transformación de los sistemas y estructuras que perpetúan los problemas ambientales es en realidad el gran objetivo de la sostenibilidad.”

“Concluimos que los investigadores y los profesionales de incendios forestales deberían vincular sus propuestas de manejo a un debate más profundo sobre cómo producir paisajes alternativos, como agentes de una transformación social-ecológica más amplia hacia la sostenibilidad.

“... a no ser que estos procesos de transformación adquieran un alcance y una velocidad suficiente, las soluciones técnicas y de gestión en realidad podrían terminar por reforzar el problema de incendios forestales.”

¿Qué ética? El marco de la gestión ambiental

La persona humana vive en relación con los otros elementos naturales, físicos, químicos y biológicos.

La convicción de que en el mundo todo está conectado / en relación

Relación persona-naturaleza que ha dejado de ser de “colaboración” y se ha convertido en conflicto: el ser humano utiliza la ciencia y la tecnología para transformar la naturaleza, hasta agotar los recursos y romper sus equilibrios.

Este fenómeno –“crisis ecológica”– plantea, cada vez con mayor urgencia, una pregunta:

¿cómo respetar la naturaleza y, al mismo tiempo, poner en valor la creatividad humana?



Valores éticos en la gestión ambiental

GUSTAVO CATALAN DEUS

MADRID.— No tenemos remedio. Mientras que unos políticos destinan miles de millones de pesetas a proteger el hábitat de los últimos osos pardos...

Una juez paraliza talas de árboles en una zona de osos

Bruselas también ha abierto un expediente con el fin de proteger el hábitat de este animal en los Pirineos

Es lo que acalora de ocurrir con el último oso pardo que queda en territorio español en los Pirineos occidentales, allí donde coexisten la provincia de Huesca y Navarra. Hayas centenarias, abetos gigantes y pinos como rascacielos han sido talados con el permiso de las autoridades regionales para alimantar una serrería local que es deficitaria.

El hecho es una violación gravísima en la protección de nuestros bosques. La Comisión Europea ya ha recibido la correspondiente denuncia realizada por el Fondo de Intervención Económica de los Pirineos, una ONG ecologista hispano-francesa. En la dirección general XI de Bruselas, que acalra de librar 160 millones de pesetas de los Fondos LIFE para proteger ese lugar se han echado las manos a la cabeza y se han dispuesto a tomar medidas.

A este lado de la frontera también han recibido los dientes. El Servicio de Protección a la Naturaleza de la Guardia Civil (Segreña) ha intervenido. Y como las talas son ilegales, porque fueron autorizadas por el ingeniero de obras Javier Biotas, del servicio osense que se autoproclama Conservación del Medio Natural, han tenido que buscar una triquiñuela para denunciar el atentado ecológico.

ARBOLES PROTEGIDOS.— La tala de los árboles en su caída y arreo por los bosques ha dañado a muchos abetos, árbol protegido que se precisamente oculta en invierno a un ave de alto valor ecológico: el pico dorsiblanco. Este pájaro encuentra uno de sus refugios en la ZEPA (Zona Especial para la Protección de las Aves), que es donde se han producido las talas.

Con la denuncia del Segreña, el fiscal jefe de Huesca, Fernando García Vicente, ha intervenido con contundencia tras asesorarse por técnicos, biólogos y ecólogos, además de por los agentes. Y ha pedido la paralización de las talas. La juca de primera instancia de Jaca del Juzgado número 1, las ha decretado. Los árboles centenarios están salvados de momento. La decisión ha coincidido con la evidencia de que al vivir el último oso pardo que traspa la frontera con audacia y visita los valles de Anso y Hecho: hace unos días se han descubiertos los ruidos que se hacen en un recorrido de siete kilómetros.

Al parecer, el ingeniero responsable de las cortas ha sido denunciado. Le ha relevado otro, Fernando Riñueva, que,afortunadamente, parece que tiene distintos criterios. El nuevo ingeniero ya ha explicado a la Administración — incluido fiscal — que nunca más ocurrirá esto.

Daniel Gómez, biólogo del Instituto de Ecología de Jaca que hace dos años elaboró el Plan

de Ordenación de los Recursos Naturales de la zona, se le por lo sucedido. Primero, su plan lleva dos años en el aire y se encuentra en vigor, no se ha ocurrido lo denunciado. Segundo, porque considera que de una explotación inusual del bosque, «el principal problema de la zona».

«No porque sea el hábitat de un oso pardo».



Foto de archivo de tala de hayas en un lugar próximo a donde ahora se ha propuesto su asentado amonestado.

Así se acaba con una especie



El oso pardo está al borde de la extinción.

La denuncia del Fondo de Intervención Económica de los Pirineos (FIEP) ante Bruselas promotoriza cómo se ha actuado en la última zona en donde vive el último oso pardo en el Pirineo occidental de la vertiente española.

Según FIEP, el bosque de la Eras se ha talado casi a matraz. Del abeto-hayedo-pino de la zona se han quedado algunos árboles de diámetro pequeño. Desde julio a septiembre este bosque de la Eras, y alrededores al oso.

En el bosque de Mazólo ha quedado un abeto enorme como testimonio de lo que

Los 10.000 metros cúbicos de madera extraída por los que se ha originado la denuncia, no sólo han dado muy poco a los 15 empleados de la serrería, sino que, según se ha vendido como madera barata en tablones.

RECUERDOS A TABLAS.— Una madera noble, con 150 años de antigüedad. Majestuosos hayas que han proporcionado hasta seis metros cúbicos de madera (el doble que un árbol de cinco metros, hay y abeto) a simple tablas que quizá tengan el fin de servir

Heraldo de Aragón 1 Martes 22 de octubre de 2002

La serrería de Hecho cierra temporalmente por el déficit

HECHO. La serrería de Hecho cierra temporalmente por seis meses, tras solicitar una regulación de empleo, hasta acometer un plan de mejora y modernización de las instalaciones y maquinaria, con una ayuda económica del Instituto Aragonés de Fomento (IAF), que garantiza la viabilidad futura de la actividad.

El cerrero José María Marín, que en 1998 el Gobierno aragonés redujo las talas de madera en Francia y Navarra. En las últimas campañas la explotación forestal, de capital municipal, venía generando un déficit anual de entre 350.250 y 380.300 euros, que las áreas del Ayuntamiento ya no pueden seguir soportando.

La presidenta del Consejo de Administración de la sociedad limitada y ténico alcalde del Ayuntamiento cheso, Marta

Marín, ha explicado que la serrería que se ha decidido una vez que se ha agotado la materia prima de la zona, ya que habíamos decidido no traer madera de fuera, y teniendo en cuenta que la producción era cada vez más difícil y «no queríamos seguir trabajando sin ningún margen de rentabilidad».

El IAF ha redactado un plan de viabilidad y el Ayuntamiento está a la espera de cerrar el acuerdo con el ténico, que financiará el 20% de la inversión necesaria para renovar la maquinaria. «Si podemos acortar el tiempo de inactividad lo hacemos, depende de las plazas que se concreten con el Gobierno aragonés», dijo Marín, a la vez que lamentó que la decisión institucional se haya devaluado tanto. «Puesto que lo ideal hubiera sido que la situación financiera no se deteriorara hasta este extremo».

La serrería cuenta con 14 operarios, de los que hay tres se acogen a la regulación de

empleo, excepto dos empleados que llevaban menos tiempo contratados y se han reubicado en otros sitios. El aserrador llegó a contar con 18 trabajadores fijos y generaba también empleo indirecto entre las cuadrillas de los «rematantes» que se encargan de sacar la madera del monte y los transportes. En cualquier caso, la crisis estaba cantada y una de las dos empresas de picadoras de la zona se disolvió ya el año pasado.

El plan de viabilidad supondrá una modernización de las instalaciones y plantas, entre otras inversiones, comprar una sierra múltiple, cambiar el carro y mejorar otras máquinas que la cadenera y la cadena de entrada de troncos, además de renovar la relación accionada a la línea de producción y transformar el secadero al aire libre en uno industrial. El consejo está pendiente de cerrar.

A largo plazo se piensa en una segunda transformación de la madera para obtener un valor añadido. Las propuestas van desde fabricar tableros aislados hasta la especialización en productos de madera delgada como embalajes, cajas y muebles para hornos, etc.

Lo que está claro, dice Marta

El proyecto de ordenación de los bosques propone reducir las cortas a la tercera parte

JOSE JUAN VIBON Zaragoza. Los montes de Anso y Hecho están en cuatro años si se continúa con el actual ritmo de tala. El exceso de explotación de estas masas boscosas de pino, abeto, haya y abeto ha llevado a que las cortas deban reducirse a su tercera parte para no agotar los re-



La serrería de Hecho cerrará, de momento, durante seis meses.



La serrería de Hecho cerrará, de momento, durante seis meses.

El IAF ha redactado un plan de viabilidad y financiará el 20% de la inversión para renovar la maquinaria

La madera para obtener un valor añadido. Las propuestas van desde fabricar tableros aislados hasta la especialización en productos de madera delgada como embalajes, cajas y muebles para hornos, etc.

Marín, es que el valle quiere seguir explotando de forma respetuosa el monte, es un sector estratégico y no podemos perder este recurso. El Ayuntamiento tampoco descarta dar entrada a capital privado.

SOLEDAD CAMPO

El valor de las cortas ha sido de 153 millones de pesetas. Otro dato significativo es el peso que se ha reducido el tamaño de los árboles cortados, dato que no se le ha dejado tiempo para crecer. En 1996 cada árbol tenía una media de 0,2 metros cúbicos de madera, cantidad que bajó a 0,8 en los años 70 y a 0,4 en los 80.

Cuando media de conservación, el proyecto prohibe la corta de abeto, abeto o pequeño cuantía, su singularidad ecológica y su alta mortalidad natural. También se propone que se prohiba la corta en el monte de Gansa, dada la presencia de pino de abeto, la presión social y el paisaje que se crea en el túnel. En este caso, además, habría que implementar por las posibles pérdidas.

Otras medidas de conservación son la prohibición de pastoreo en las zonas de regeneración del monte, y estudiar que se prohiba las cortas de mejora, dado que serían antiecológicas (poca madera y muy dispersa).

Por otra parte, el proyecto va acompañado de un estudio de impacto ambiental donde se dice que las tala tendrían una incidencia leve o moderada en el medio. Además, indica una serie de me-

das para garantizar la preservación del pico dorsiblanco. Además, ponen de manifiesto el mal estado de los bosques, que consideramos arruinados.

SOLEDAD CAMPO

El Ayuntamiento de Anso y Hecho está en cuatro años si se continúa con el actual ritmo de tala. El exceso de explotación de estas masas boscosas de pino, abeto, haya y abeto ha llevado a que las cortas deban reducirse a su tercera parte para no agotar los re-

«Si no se puede cortar, no se corta, pero que nos indemnicen», dice la alcaldesa

MOZALDA. Brusca. La Intendencia Forestal de Anso y Hecho ha visto con molestia y preocupación el contenido del plan de ordenación de los recursos forestales por la drástica reducción de los aprovechamientos madereros. No faltan acusaciones de mala gestión, contra la DGA, por su política de autorización de talas durante los últimos años, que han conllevado a la actual situación, afirman los interesados locales.

Presidentes intentó de presentar alegaciones en el proceso de ordenación natural. La alcaldesa de Anso, Joaquina Brun, adelantó que algunos deberá responder de la medida de reducir que supone la rebaja del capo de madera. Los recursos en su opinión, tienen de-terminada prioridad ambiental.



Joaquina Brun

«Hay expertos de la administración que dirigen las cortas, tendrían que haberlo previsto en

El plan de ordenación de los recursos forestales de Anso y Hecho, que se aprobó en mayo de 2002, prevé la tala de los árboles en el valle de Anso y Hecho. En algunos casos, se prevé la tala de los árboles en el valle de Anso y Hecho. En algunos casos, se prevé la tala de los árboles en el valle de Anso y Hecho.

SOLEDAD CAMPO

El plan de ordenación de los recursos forestales de Anso y Hecho, que se aprobó en mayo de 2002, prevé la tala de los árboles en el valle de Anso y Hecho. En algunos casos, se prevé la tala de los árboles en el valle de Anso y Hecho.

El plan de ordenación de los recursos forestales de Anso y Hecho, que se aprobó en mayo de 2002, prevé la tala de los árboles en el valle de Anso y Hecho. En algunos casos, se prevé la tala de los árboles en el valle de Anso y Hecho.

El plan de ordenación de los recursos forestales de Anso y Hecho, que se aprobó en mayo de 2002, prevé la tala de los árboles en el valle de Anso y Hecho. En algunos casos, se prevé la tala de los árboles en el valle de Anso y Hecho.

El plan de ordenación de los recursos forestales de Anso y Hecho, que se aprobó en mayo de 2002, prevé la tala de los árboles en el valle de Anso y Hecho. En algunos casos, se prevé la tala de los árboles en el valle de Anso y Hecho.

El plan de ordenación de los recursos forestales de Anso y Hecho, que se aprobó en mayo de 2002, prevé la tala de los árboles en el valle de Anso y Hecho. En algunos casos, se prevé la tala de los árboles en el valle de Anso y Hecho.

El destino de la madera

Las hayas se cortan en los montes de Anso para construir puentes. Algunos tablones se llevan a la construcción directamente, y en ocasiones se guarda algún árbol excepcional para puentes de carpintería que se fabrican en otras partes de España. Los abetos se utilizan hasta ahora para puentes destinados a soportar puentes grandes, dado que se trata de una madera más resistente. Las características de la serrería de Anso, donde trabajan unas 17 personas, no permiten otros fines. Se trata de una maquinaria modernizada para conseguir cortar mucha madera en muy poco tiempo, pero que no permite las transformaciones. Calidad esto obliga al usuario de que la misma madera se pague a un precio hasta 3 veces inferior, por medio de subastas antes de cortar los árboles, en el valle de Anso y Hecho.

En algunos casos, se prevé la tala de los árboles en el valle de Anso y Hecho. En algunos casos, se prevé la tala de los árboles en el valle de Anso y Hecho.

Informe de la DGA evidencia los criterios de la ordenación forestal

El informe de la DGA evidencia los criterios de la ordenación forestal. El informe de la DGA evidencia los criterios de la ordenación forestal. El informe de la DGA evidencia los criterios de la ordenación forestal.

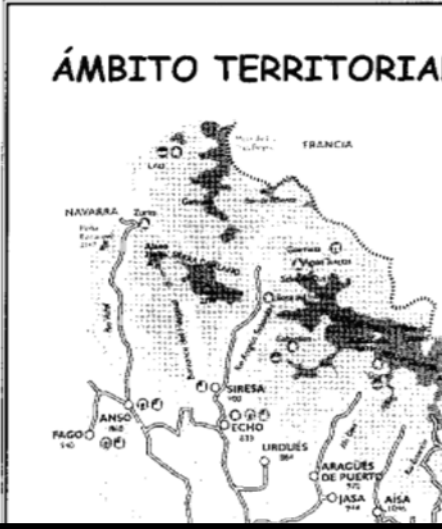
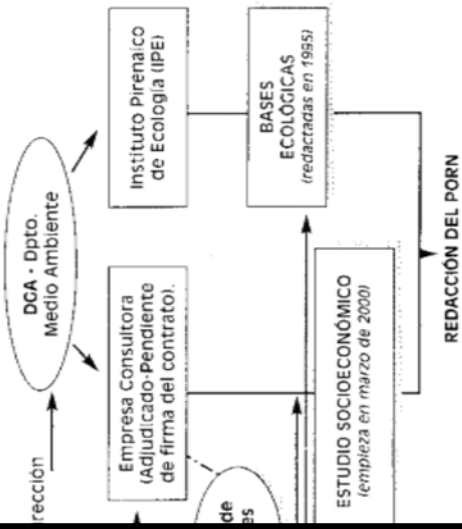
El informe de la DGA evidencia los criterios de la ordenación forestal. El informe de la DGA evidencia los criterios de la ordenación forestal. El informe de la DGA evidencia los criterios de la ordenación forestal.

El informe de la DGA evidencia los criterios de la ordenación forestal. El informe de la DGA evidencia los criterios de la ordenación forestal. El informe de la DGA evidencia los criterios de la ordenación forestal.

El informe de la DGA evidencia los criterios de la ordenación forestal. El informe de la DGA evidencia los criterios de la ordenación forestal. El informe de la DGA evidencia los criterios de la ordenación forestal.

El informe de la DGA evidencia los criterios de la ordenación forestal. El informe de la DGA evidencia los criterios de la ordenación forestal. El informe de la DGA evidencia los criterios de la ordenación forestal.

El informe de la DGA evidencia los criterios de la ordenación forestal. El informe de la DGA evidencia los criterios de la ordenación forestal. El informe de la DGA evidencia los criterios de la ordenación forestal.



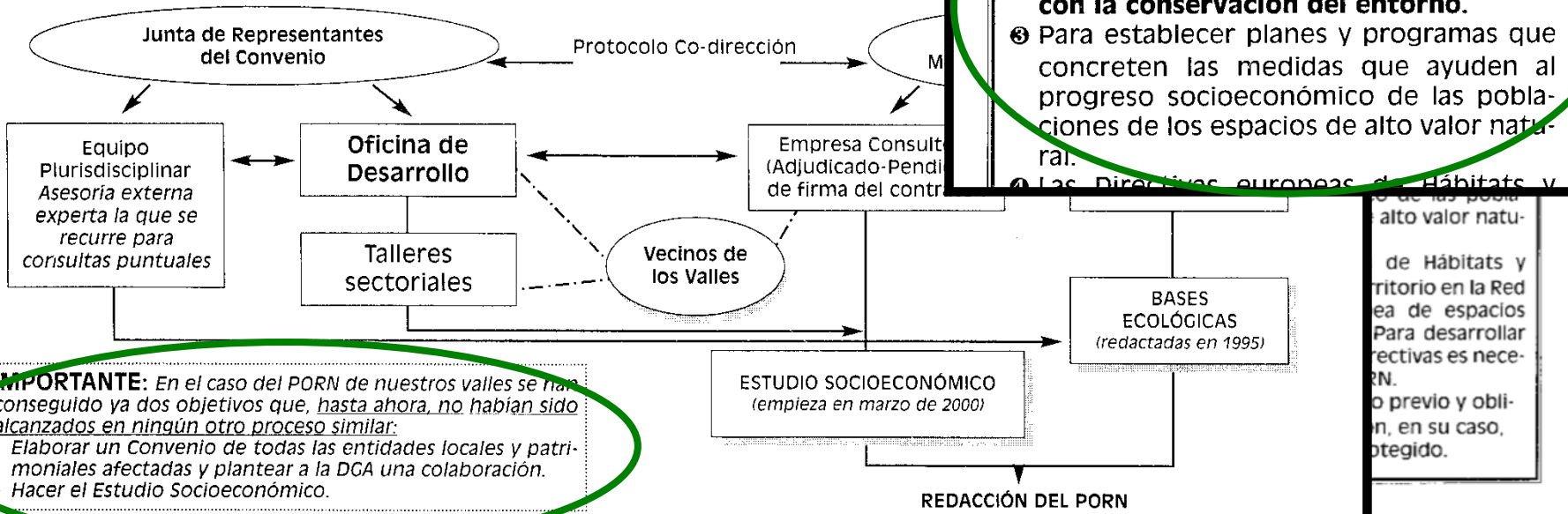
Desde diciembre de 1997 (Decreto 203/1997) en los TM de Fago, Ansó, Valle de Hecho, Aragüés del Puerto, Jasa, Aisa y Borau, se ha iniciado **el proceso de Redacción** del Plan de Ordenación de Recursos Naturales (PORN); **el PORN propiamente NO está elaborado.**

¿Por qué se elabora un PORN?

En un determinado Territorio se inicia la Redacción de un PORN por varias razones:

- ❶ Por su riqueza natural.
- ❷ El PORN sirve para ordenar el Territorio (la riqueza natural y las actividades económicas que en él se desarrollan), de cara a **favorecer y garantizar el desarrollo socioeconómico de la zona compatible con la conservación del entorno.**
- ❸ Para establecer planes y programas que concreten las medidas que ayuden al progreso socioeconómico de las poblaciones de los espacios de alto valor natural.

PROCESO DE REDACCIÓN DEL PORN DE LOS VALLES



IMPORTANTE: En el caso del PORN de nuestros valles se **han** conseguido ya dos objetivos que, **hasta ahora, no habían sido alcanzados en ningún otro proceso similar:**

- Elaborar un Convenio de todas las entidades locales y patrimoniales afectadas y plantear a la DGA una colaboración.
- Hacer el Estudio Socioeconómico.

Las Directivas europeas de Hábitats y de las poblaciones de alto valor natural. Para desarrollar actividades es necesario. No previo y obligatorio, en su caso, protegido.

¿CÓMO FUNCIONARÁ LA JORNADA?

Iniciaremos la jornada validando el árbol de **objetivos**. Eso significa que las tarjetas que en los Talleres aparecían como problemas vendrán formuladas como objetivos. Por ejemplo:

Para solucionar el problema de:

Falta conocimiento sobre otras experiencias

Habrà que fijarse como objetivo:

Necesidad de conocer otras experiencias

Para conocer otras experiencias cabe varias soluciones que entre todos listaremos y priorizaremos, por ejemplo:

- Organizar viajes a zonas con problemáticas parecidas.
- Invitar a técnicos especialistas para que nos hablen de esas experiencias.

Las **propuestas** escogidas serán más adelante **valoradas económicamente e incluidas** en su caso en el **PLAN DE ACTUACIONES** del **ESTUDIO SOCIOECONÓMICO**.

¿Cuándo se celebrarán las... **JORNADAS DE PROPUESTAS?**

Jornada	Día	Lugar
<i>Juventud</i>	27 Dic.	<i>ANSO</i>
<i>Social</i>	28 Dic.	<i>ECHO</i>
<i>Mujeres</i>	29 Dic.	<i>ANSO</i>
<i>Ganadero</i>	3 Enero	<i>JASA</i>
<i>Pymes</i>	4 Enero	<i>JASA</i>
<i>Turismo</i>	9 Enero	<i>ECHO</i>
<i>Forestal</i>	11 Enero	<i>ANSO</i>

En cuanto a los horarios os avisaremos oportunamente mediante una carta personal. En principio desde la Oficina de Desarrollo contactaremos con las personas, técnicos, Asociaciones y representantes locales que participaron en los Talleres.

OFICINA DE DESARROLLO

Sede permanente

Plaza Conde Xiquena 1
22720 – ECHO (HUESCA)

Tel.974.37.52.16

FAX: 974.37.52.13

odeval@teleline.es

Sedes itinerantes

Martes: Ayuntamiento de ANSÓ

Miércoles: Ayuntamiento de AISA

Jueves: Ayuntamiento de ARAGÜES

PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE LOS VALLES

Fago, Ansó, Siresa, Urdués, Echo, Embún, Jasa, Aragües del Puerto, Aisa, Esposa, Sinués y Borau.



¿En qué consisten las... **JORNADAS DE PROPUESTAS?**



En celebrar una jornada en la que listaremos las propuestas concretas que tengáis para solucionar los problemas que quedaron reflejados en los árboles de los respectivos Talleres.

&

Evitar confusiones

Hasta que se produzca la aprobación definitiva del **Plan de Ordenación del Territorio (PORN)** por el Decreto 203/1997 se requiere un **informe favorable del Departamento de Medio Ambiente** previo al otorgamiento de licencias o concesiones para una serie de actividades. Esta es hoy por hoy la única restricción. **El PORN nada tiene que ver con las revisiones periódicas de las Ordenaciones de los Montes ni con otras regulaciones aplicadas en este territorio.** Tenemos una **ZEPA** (zona de especial protección de aves) desde 1994, la **Reserva Nacional de Caza** desde 1966, y el **Plan de Recuperación del Oso** iniciado en 1998, actualmente paralizado.

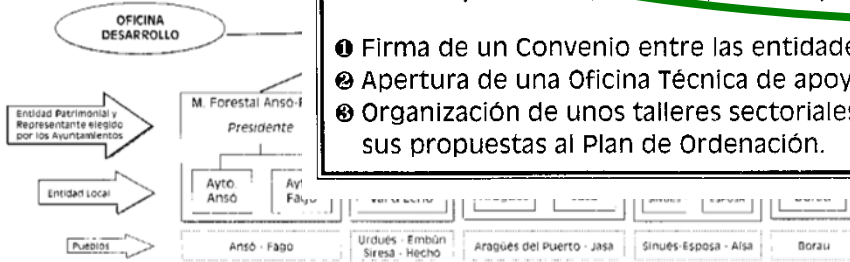
Buscar el consenso, asegurar la financiación y establecer los mecanismos de participación

Dado que la declaración por la que se inicia la Redacción del PORN es un hecho legal desde diciembre de 1997, la preocupación de los políticos locales se ha orientado desde entonces a asegurar los mecanismos de participación vecinal. Así, las propuestas que se hagan en el momento de redactar el PORN (**propuestas técnicas y de financiación asociada**) serán el resultado de un **consenso entre todas las partes necesariamente involucradas**: ganaderos, cazadores, explotaciones forestales y turísticas, servicios, vecinos y administración. Los mecanismos de participación se concretan en:

- 1 Firma de un Convenio entre las entidades patrimoniales afectadas y constitución de la Junta de Representantes.
- 2 Apertura de una Oficina Técnica de apoyo a los vecinos y políticos, la Oficina de Desarrollo.
- 3 Organización de unos talleres sectoriales para que los vecinos hagan llegar sus puntos de vista y puedan incorporar sus propuestas al Plan de Ordenación.

ORGANIZACIÓN ACTUAL - JUNTA

A raíz de la publicación del Decreto 20 la Junta de Representantes para colar **participación y la incorporación del PI**



Evitar confusiones

Hasta que se produzca la aprobación definitiva del **PORN** por el Decreto 203/1997 se requiere un **informe favorable del Departamento de Medio Ambiente** previo al otorgamiento de licencias o concesiones para una serie de actividades. Esta es hoy por hoy la única restricción. **El PORN nada tiene que ver con las revisiones periódicas de las Ordenaciones de los Montes ni con otras regulaciones aplicadas en este territorio.** Tenemos una **ZEPA** (zona de especial protección de aves) desde 1994, la **Reserva Nacional de Caza** desde 1966, y el **Plan de Recuperación del Oso** iniciado en 1998, actualmente paralizado.

Buscar el consenso, asegurar la financiación y establecer los mecanismos de participación

Dado que la declaración por la que se inicia la Redacción del PORN es un hecho legal desde diciembre de 1997, la preocupación de los políticos locales se ha orientado desde entonces a asegurar los mecanismos de participación vecinal. Así, las propuestas que se hagan en el momento de redactar el PORN (**propuestas técnicas y de financiación asociada**) serán el resultado de un **consenso entre todas las partes necesariamente involucradas**: ganaderos, cazadores, explotaciones forestales y turísticas, servicios, vecinos y administración. Los mecanismos de participación se concretan en:

- 1 Firma de un Convenio entre las entidades patrimoniales afectadas y constitución de la Junta de Representantes.
- 2 Apertura de una Oficina Técnica de apoyo a los vecinos y políticos, la Oficina de Desarrollo.
- 3 Organización de unos talleres sectoriales para que los vecinos hagan llegar sus puntos de vista y puedan incorporar sus propuestas al Plan de Ordenación.

ORGANIZACIÓN FUTURA - PROPUESTA DE CONSTITUCIÓN DE UN CONSORCIO

Para **otorgar personalidad jurídica** al actual Convenio se propone que la Junta de Representantes se **constituya en Consorcio**. El Consorcio **gestionará los servicios que le sean encomendados por los Ayuntamientos y Mancomunidades Forestales sin necesidad de los encorsetamientos legales propios del Régimen Jurídico de las Entidades Locales.**





Declaración Parque Natural de los Valles Occ. (Ley 14/2006, 27)

DIARIO DEL ALTOARAGÓN
 Difusión: Regional
 Periodicidad: diaria
 ODJ: 7791
 EGM: -

Diario del
AltoAragón

05 - JULIO - 2013
 (viernes)
 n° pagina: 8
 Supl: -

ALTO ARAGÓN MEDIO AMBIENTE

Se registran ataques de oso en la zona de Ansó y en el monte Cervín

La osa Sarousse mató a dos ovejas y una

en Ribagorza y atacó a un pastor en el monte Cervín

El Gobierno de Aragón confirmó la presencia de una osa en el monte Cervín tras un ataque a un pastor por la osa Sarousse. El ataque ocurrió el día 1 de julio en el monte Cervín, donde se encuentra un rebaño de ovejas. La osa Sarousse, que vive en la zona de Ansó, atacó a un pastor y mató a dos ovejas y una cordera.



bién un vigilante vio manchas de sangre", dijo. El rebaño está ahora en el punto más alto del monte, "esparcido, porque saben que está merodeando el oso". "Hasta que no bajemos las ovejas y las contemos no sabremos cuántas faltan", explicó José Laencuentra, conocido como Pepe Costa.

Quien está más tranquilo es el ganadero José Antonio Bruned, cuyo rebaño también fue atacado por el oso varias veces en años anteriores en Bisaurri. "De momento estamos tranquilos. Si vimos rastros hace un mes, pero nada más", apuntó. Bruned cuenta con los pastores eléctricos y perros mastines para alejar al oso de su rebaño en esta zona ribagorzana.

Por otra parte, en la noche del lunes al martes desaparecieron en la zona de Ansó cuatro ovejas, pertenecientes al rebaño de Samuel Gastón, quien no tiene ninguna duda de que las ha matado el oso. Y lo sabe por experiencia, por la suya y por la de su padre. "He vivido con esta especie que tengo un

EUROPARC
 FEDERATION



CARTA EUROPEA DE TURISMO SOSTENIBLE EN LOS ESPACIOS PROTEGIDOS

¿Qué ética? El marco de la gestión ambiental

- **La gestión ambiental en un momento de cambio de paradigma y puede orientarse a promover nuevos modos de relación con la naturaleza...**
 - **permitiendo a la sociedad –a la persona– desarrollar su papel de salvaguarda y custodia de la naturaleza,**
 - **de dominar su dominio sobre la naturaleza,**
 - **trabajando «a favor de ella», ayudándola-acompañándola en el desarrollo de todas sus funcionalidades y potencialidades.**

- **Necesidad de...**
 - **Una sólida conciencia ecológica en las decisiones y en la gestión ambiental requiere un renovado énfasis en la ética; inspiradora - complementaria de la legislación, e inyectando sentido y estímulo interior a un comportamiento comprometido.**
 - **Necesidad de la formación ética y de promover la conciencia general de una responsabilidad ambiental en toda la sociedad.**
 - **Recuperar las relaciones – (individuales) entre nosotros, con la naturaleza.**

¿Qué ética? El marco de la gestión ambiental

- **Recuperar el significado de las relaciones que nos unen a la naturaleza**
 - **Alguien no anclado en una tradición cultural –entiéndase como se quiera– no estará en condiciones de organizar un futuro mejor.**
 - **Recuperar en su territorio las tradiciones que marcaron culturalmente el pasado pre-industrial...**
 - **Descubrir elementos vitales de relación persona ◀▶ naturaleza rica en significados.**
 - **Elementos vitales que en su riqueza simbólica, sapiencial, religiosa, artística, todavía pueden ser luz para recuperar, dentro de la sociedad tecnificada, el significado de las relaciones con la naturaleza**
 - **SON NECESARIAS, pero no son suficientes, las opciones positivas individuales...**
 - **Se necesitan cambios estructurales en la economía...**

¿Qué ética? El marco de la gestión ambiental

- **Ética de responsabilidad –personal e institucional– por nuestras acciones.**
 - Reencuentro entre ecología y economía en un concierto más amplio
 - Gestión **no cortoplacista** y capaz de **abordar los “complejo”**.
 - La **lectura de los ecosistemas** lleva a orientarse al largo plazo.
- **Responsabilidad ejercida hacia la persona y hacia la naturaleza.**
- **Crisis NO resoluble** con “simples” medidas técnico-científicas, económico/políticas.
- **Crisis con raíces en orientaciones del espíritu humano** que condujeron la civilización occ. a determinados **valores/categorías...**
 - **No habrá verdadero cambio sin corregirlos.**
 - En el centro deberá estar **un nuevo concepto de naturaleza... “casa común” ...**
- **Fraternidad (o fratricidio)...**
- **Derechos de “3ª generación” ligados a titularidad colectiva.**



¿Qué ética? El marco de la gestión ambiental

- **Carácter relacional de la legislación / la gestión ambiental**
 - la relación **con la naturaleza, otros seres vivos, las generaciones futuras.**
 - la relación **entre los diferentes actores** (públicos y privados) interesados o que tienen obligaciones públicas de protección.
- **Necesidad de...**
 - **Una nueva sensibilidad al bien común y a la fraternidad universal.**
 - Que una parte considerable de la población mundial emprenda un **cambio radical en su comportamiento consumista.**
 - **De encontrar categorías** –enraizadas en el pensamiento filosófico, la experiencia religiosa, la vida social...– **que dirijan nuestro pensamiento y actuaciones en el campo ambiental...**
 - **Cambio revolucionario en la sociedad humana...**
 - comparable con la *revolución neolítica* y la *revolución industrial*,
 - pero que deberá ser **rápido, consciente e inspirado por valores fuertes.**

¿Qué ética? El marco de la gestión ambiental

- **Gobernanza: > Participación y ciudadanía - Subsidiariedad**
 - El **Estado... al servicio de la sociedad**, debe generar espacios de comunicación, de creatividad, y **apoyar la participación de los más vulnerables**, dándoles su protagonismo, espacio a sus exigencias.
 - Para que su gobierno no esté en riesgo de un único poder hay que articular **principios de subsidiariedad** y de poliarquía.
 - La gestión requiere un **orden social abierto al que contribuyan todas las partes interesadas** (instituciones, autoridades y los más diversos sujetos de la sociedad civil), **controlándose recíprocamente**.
- **Corresponsabilidad.** En el ejercicio del poder, una **gestión colectiva de la responsabilidad**.
- **Resolver –gestionar – juntos los conflictos.** Frente a un conflicto...
 - **evitar la dificultad de enfrentarlo,**
 - **dejar que el responsable decida** por todos,
 - **ponerse juntos en camino, con todas las personas involucradas** en el conflicto, solución resultado de un **esfuerzo común**.

¿Qué ética? El marco de la gestión ambiental

➤ Sostenibilidad...

La capacidad de establecer vínculos o relaciones entre los ecosistemas, las generaciones y la cultura, garantizando su perdurabilidad.



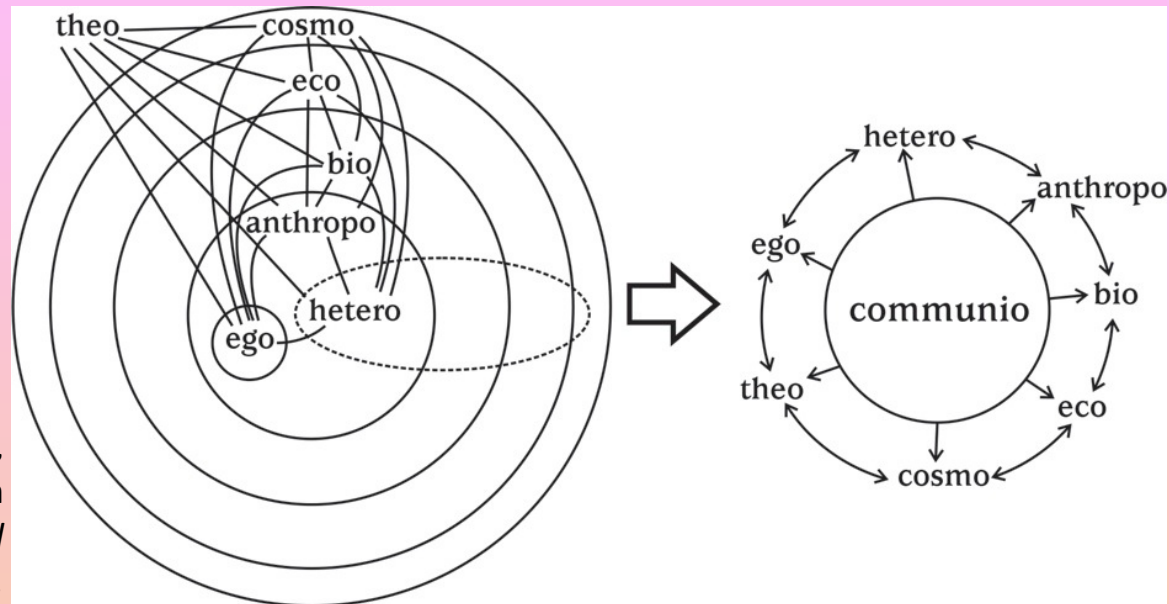
➤ Descubrimos las “conexiones”:

➤ la red alimentaria

➤ los **ecosistemas son sostenibles**: usan la energía solar (renovable) y reciclan los nutrientes.

➤ Perspectivas en reflexión ética de relación persona-naturaleza...

Pañão, M.O. (2014) Sustainability, Environmental Ethics and Awareness. In Fiorani, L. (ed.), *Natural relationality and environmental awareness*, ENEA Italia, 93-102.



¿Qué ética? El marco de la gestión ambiental

➤ Alternativa...

- **diversos aportes** que podrían entrar en diálogo hacia respuestas integrales,
- **PERSONA** como “ser racional **que se da**” y al darse es cada vez más sí misma,
- **el valor central en “el otro”** o, mejor, en la **relación con el/lo otro...**
LA VIDA

➤ Nuevo modelo antropológico...

- De una óptica de grupo limitado... **a otra de familia humana global.**
- Cuidar – custodiar la naturaleza.
 - Gestión y cuidado de la naturaleza, **como un “sabio” administrador consciente de no ser el propietario...**
 - Una “familia” que vive en una “casa” que no es “renovable”...
- **Un modelo que contempla la dimensión de la “relacionalidad”**

➤ Método transdisciplinar... <en línea con la complejidad de la naturaleza>

Principios en materia ambiental

➤ Principio de custodia-cuidado-respeto:

- Cualquier ser vivo tiene dignidad-valor, el planeta es también “suyo”.
- Custodia no es respeto indiferente/distante, sino cercanía/amor.
- El hombre gestiona la tierra como “administrador”, no como “amo”.
- Gratitud frente a todo lo que nos rodea como un regalo...

➤ Responsabilidad y conciencia ambiental:

- Las consecuencias de las decisiones propias recaen más allá...
- La evidencia de que el daño causado a la naturaleza amenaza a la vida, estimula la conciencia moral de la cuestión ambiental.
- La naturaleza nos interpela porque está confiada “a nuestro cuidado” y la responsabilidad se expresa tanto en el estilo de vida como en... todo.
- Reconocimiento moral de la alteridad y el valor de cada cosa o persona.

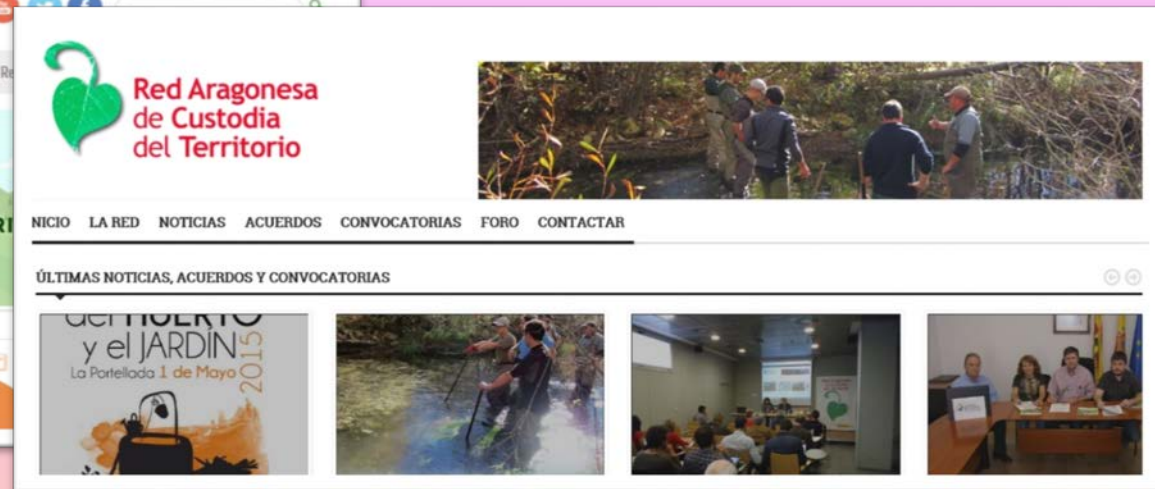
➤ Principio de igualdad: Igual acceso a los recursos para todas las personas, presentes y futuras.

Principios en materia ambiental

- **Principio de precaución-cautela:** “En todas las actividades ligadas a la naturaleza y a las generaciones futuras es necesario adoptar las precauciones debidas para **no ocasionar daños, sobre todo si son irreversibles**” (Río).
- **Principio de causa:** “Quien contamina, paga; quien usa, paga”. En sentido positivo: simplicidad, sencillez, sobriedad en los estilos de vida...
- **Principio de equidad:** “Todos los países participan en las decisiones, cooperan para actuar y deben alcanzar un consenso sobre sus prioridades y actuaciones para la salvaguarda de las generaciones presentes y futuras” (ONU).
- **Principio de responsabilidad (común pero) diferenciada:** con grados de responsabilidad diversos...
- **Principio de solidaridad:** Promover la cooperación en proyectos comunes en relación con el medio ambiente (solidaridad con las personas presentes y futuras).
- **Principio de subsidiariedad,** ligado a la participación pública...

¿Qué ética? El marco de la gestión ambiental... CONCRECIÓN

- Custodia del Territorio...
- Evaluación ambiental...
- Educación ambiental...
- Economía circular...
- “Etiquetas” *labels* ecológicos - Ecodiseño



España: <http://custodia-territorio.es/>

Aragón: <http://custodiaterritorioaragon.org/>

Convenio Europeo del PAISAJE (Florenca, 2000)

- “cualquier parte del territorio [independiente de su calidad estética] tal como la percibe la población, y cuyo carácter es el resultado de la interacción de factores naturales o/y humanos”.
- “síntesis de las características de un determinado medio físico y de la acción humana sobre él a lo largo del tiempo, refleja la superposición de los diversos modelos culturales, ecológicos y económicos...”.
- ...un elemento clave de intervención en la gobernanza del territorio.
- Objetivo de calidad paisajística.

BOE núm. 31

Martes 5 febrero 2008

6259

JEFATURA DEL ESTADO

lógico, medioambiental y social, y que constituye un recurso favorable para la actividad económica y que su

1899

INSTRUMENTO de
Europeo del Paisa
de Europa), hecho
bre de 2000.

European Landscape Convention:

<https://www.coe.int/en/web/landscape>

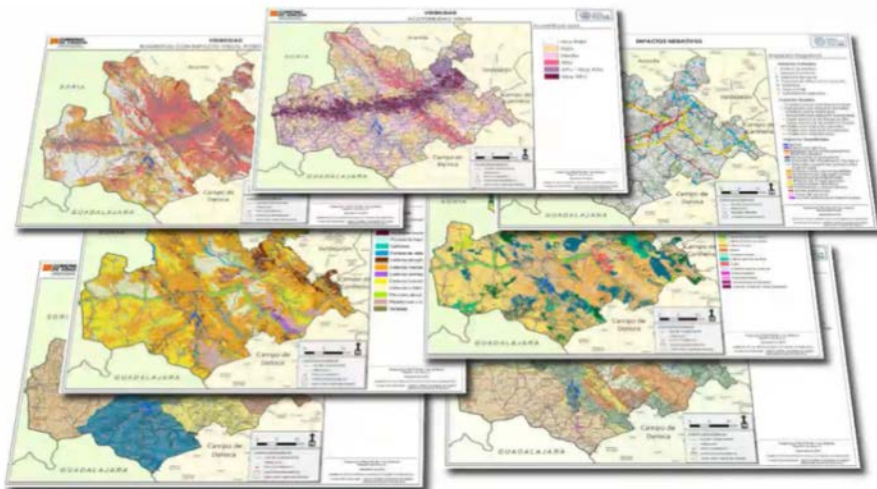
En España: <http://www.mapama.gob.es/en/desarrollo-rural/planes-y-estrategias/desarrollo-territorial/paisaje/>

JUAN CA

partes, en los medios urbanos y rurales, en las zonas degradadas y de gran calidad, en los espacios de recreo

Gobierno de ARAGÓN: MAPAS DE PAISAJE

<http://idearagon.aragon.es/paisaje.jsp>



1. UNIDADES DE PAISAJE
2. TIPOS DE PAISAJE
3. PROCESOS NATURALES Y ACTIVIDADES HUMANAS
4. IMPACTOS NEGATIVOS SOBRE EL PAISAJE
5. CATÁLOGO DE ELEMENTOS SINGULARES
6. VISIBILIDAD
7. CALIDAD DEL PAISAJE
8. FRAGILIDAD DEL PAISAJE
9. APTITUD DEL PAISAJE
10. VALORACIÓN SOCIAL
11. PROSPECTIVA DEL PAISAJE
12. OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJÍSTICA
13. PROPUESTAS DE PROTECCIÓN, GESTIÓN Y ORDENACIÓN DE LOS PAISAJES
14. RECORRIDOS DE INTERÉS PAISAJÍSTICO
15. ENGARCE CON MAPAS DE ZONAS LIMÍTROFES
16. INFORME RESUMEN

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Verificación del Territorio, Movilidad y Vivienda

COMARCA DEL BAJO MARTÍN

Instituto Geográfico de Aragón

PAISAJE DEL BAJO MARTÍN TALLER DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Martes 16 de Mayo a las 19:00 h

¿Cómo es el paisaje que queremos?

¡Tu opinión es importante!

PARTICIPA



Desde comienzos del presente año se encuentra elaborando el Mapa de Paisaje del Bajo Martín. Se invita a participar a todo el que lo desee en el Taller de Participación Ciudadana.

Quando

Martes 16 de Mayo a las 19:00 horas

Donde

Sede Comarca del Bajo Martín. Carretera de Alcañiz, 72. Híjar

Equipo técnico:

MELISSA GEOTER MASTERGEO UTE MELISSA-GEOTER-MASTERGEO

CONSEJO DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA DE ARAGÓN (CPN)





- **Toma en consideración UNÁNIME por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición de Ley de creación del CPNA - 1990-1991**

Respuestas de los partidos:

- “En esta sociedad donde priman y donde están siendo estimulados valores que no están en sintonía con los que han impulsado este proyecto, cuando permanecen valores como el lucro, lo oneroso, la privacidad, el egoísmo, el egocentrismo, como valores opuestos a la generosidad (...), lo altruista, la cosa pública, la res publica, la solidaridad... en esta sociedad, esta iniciativa es una excepción y así lo ponemos de manifiesto...”
- “(...) necesidad de un cambio de actitud política: La defensa del medio ambiente, de los recursos naturales y de la paz no deberían ser temas sobre los que los partidos políticos tomaran postura a favor o en contra; su importancia para el futuro de la humanidad y del planeta es tal que estas cuestiones deberían convertirse en prioridades de Estado, sobre las que no hubiera lugar a política de partido...”



- **1990-1991. Respuestas de los partidos:**
 - “La naturaleza, que durante muchos siglos ha sido quizás el principal enemigo del hombre, hoy se ha trastornado, se han cambiado las pautas, hoy el hombre es el principal enemigo de la naturaleza...”
 - “No se trata de negar el desarrollo económico, no se trata de volver atrás, de volver al estado de naturaleza rousseauiano. No, no se trata de eso. Se trata de compaginar.”
 - “Esta Proposición no debe impedirnos ver que los problemas graves, los problemas que atañen a la condición humana, a su modo de vida y a su futuro, no se resuelven exclusivamente a través de leyes.”
 - “Como conservacionistas nos consideramos habitantes del único planeta Tierra, nos vemos obligados a defender la parte inmediata nos corresponde.”



- **1990-1991. Respuestas de los partidos:**
 - “El CPN puede conjugar todos los intereses que esta sociedad tiene (...) claro y tajante, debemos señalar que esta ley no va en contra ni de nada ni de nadie, sino a favor del interés común y la defensa de la vida”.
 - “Se nos tacha a los grupos conservacionistas de opuestos al desarrollo, de pretender frenar el avance de la civilización (...) nosotros en absoluto estamos opuestos al desarrollo, pero sí claramente nos oponemos y luchamos con todos los medios a nuestro alcance para frenar ese tipo de desarrollo que conlleva la degradación y la destrucción de nuestros recursos naturales.”
 - “Esta Proposición no es una panacea (...) aquí la Proposición peca de una cierta ingenuidad, de una cierta tendencia a ver las cosas a través de la óptica fácil: cree usted el consejo, lo demás le vendrá dado por añadidura.”



- **Preámbulo de la Ley de creación:**

- “Durante demasiado tiempo, los hombres **hemos pensado que la naturaleza era inagotable** y la hemos usado y explotado por encima de su capacidad regeneradora.”
- “La **racionalidad nos permite también reconocer nuestros errores.**”
- “En las últimas décadas, los Estados han promovido numerosas normas legales respecto al comportamiento de los ciudadanos con su entorno, que **de alguna manera sirven para suplir la falta de ese instinto natural de conservación que tienen las demás especies**”.
- “La participación va más allá de la mera elección periódica de representantes. A través de la ILP se puede cooperar con los legisladores.”
- “**Asunto de esta trascendencia no puede ser patrimonio de ningún grupo ideológico**, porque (...) el desarrollo armonioso de nuestra sociedad en su medio ambiente y la **posibilidad de que los hijos de nuestros hijos tengan un medio donde seguir viviendo es tarea de todos.**”

CONSEJO DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA – CPN



Rasgos generales

- **Órgano colegiado, consultivo y de participación** en materia de protección de la naturaleza y de utilización racional de sus recursos
- Adscrito administrativamente al depto. competente en medio ambiente.
- En sus actuaciones atiende a **criterios ecológicos, sociales y culturales**.
- Art.2. La emisión de informes y la formulación de recomendaciones y propuestas tendrán, **en general, carácter no vinculante, salvo en los casos en que la normativa sectorial establezca su carácter preceptivo**.
- Art.3. Para el desarrollo de sus funciones, **podrá solicitar informes técnicos** a los departamentos y organismos de la Administración.
- Art.4. **dispondrá de medios materiales y recursos humanos suficientes..**

El **Pleno del Consejo elige** de entre sus miembros un **Presidente y un Secretario**, elegidos por el Pleno y nombrados por el Consejero de Medio Ambiente.

Cuatro las Comisiones: Espacios Naturales, Flora y Fauna Silvestres / Protección del Medio Ambiente y Ordenación del Territorio / Urbanismo y Protección Ambiental / Educación Ambiental, Investigación y Divulgación.





CONSEJO DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA – CPN

Composición

39 miembros representantes: **interdisciplinariedad, sensibilidades diversas...**

6	Gobierno de Aragón
5	Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón
3	Diputaciones Provinciales
2	Comarcas, elegidos por el Consejo de Cooperación Comarcal
1	Asociaciones Municipales Aragonesas
3	Universidad de Zaragoza
2	Centros Públicos de Investigación
3	Organizaciones Sindicales
3	Organizaciones Empresariales
3	Organizaciones Agrarias
1	Confederación Hidrográfica del Ebro
4	Asociaciones de Conservación de la Naturaleza
2	Federaciones Deportivas Aragonesas relac. con el Medio Natural
1	Asociaciones de Defensa del Patrimonio Cultural

- Todos los nombramientos tienen **carácter honorífico**.



CONSEJO DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA – CPN

Funciones



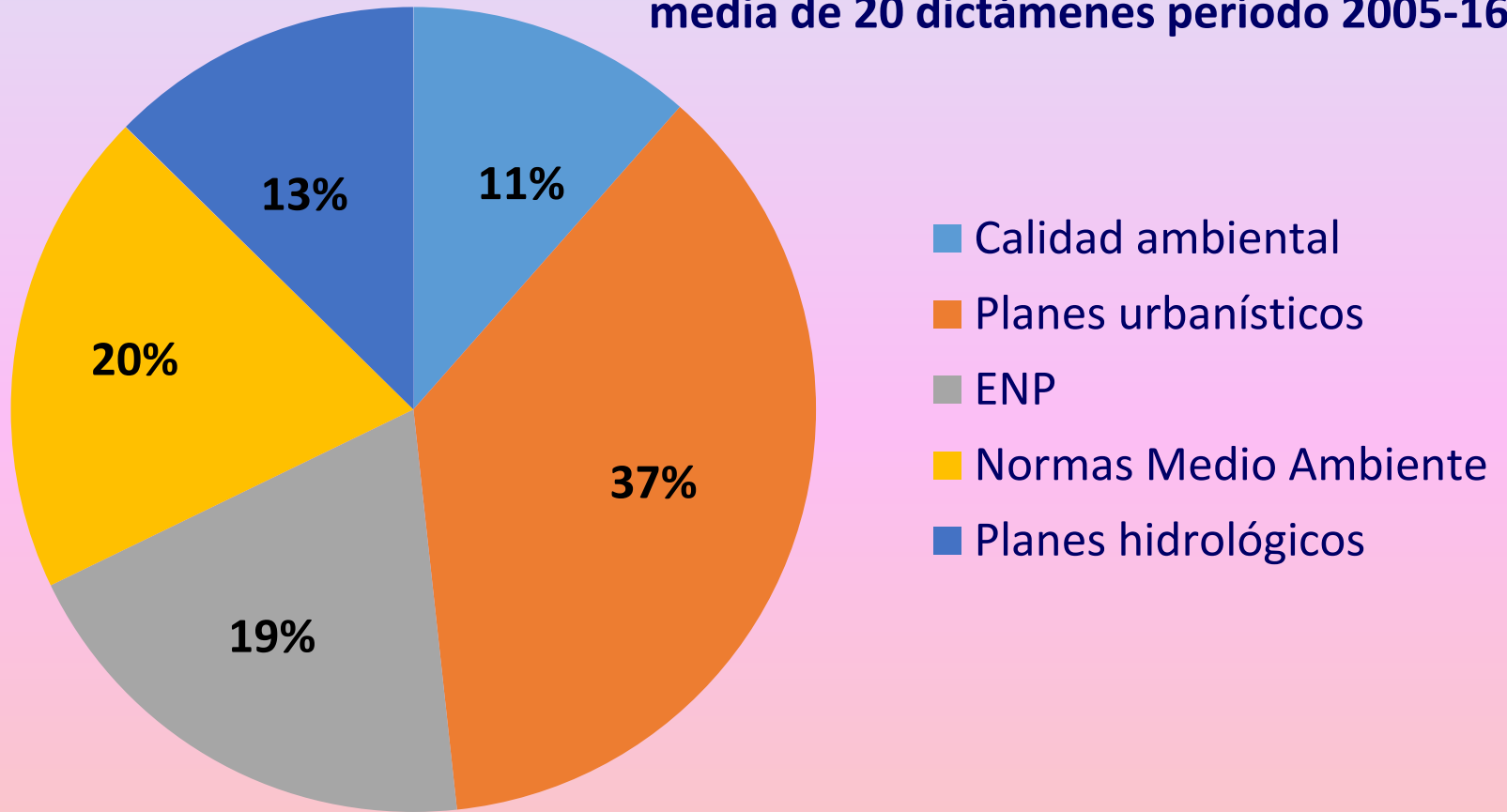
- Realizar debates, emitir informes y dictámenes y efectuar propuestas, por iniciativa propia o a requerimiento de las Cortes de Aragón o del Gobierno de Aragón.
- Informar los anteproyectos de ley con trascendencia medioambiental
- Proponer zonas a declarar como espacios naturales protegidos y la modificación de las ya existentes.
- Realizar el seguimiento de problemas ecológicos y espacios protegidos (sus PRUG...).
- Apoyar, en su caso, las iniciativas relacionadas con el objeto de la Ley.
- Promover la educación ambiental, la investigación científica, la divulgación y la defensa de la naturaleza.
- Incluir en la Memoria anual del Consejo un informe que contenga la opinión y recomendaciones del Consejo de Protección de la Naturaleza sobre aspectos relacionados con la situación del medio ambiente en Aragón.

CONSEJO DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA – CPN

Actividad



media de 20 dictámenes período 2005-16



[http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Departamentos/DesarrolloRuralSostenibilidad/Consejo Protección Naturaleza Aragon](http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Departamentos/DesarrolloRuralSostenibilidad/Consejo%20Proteccion%20Naturaleza%20Aragon) - Departamento Desarrollo Rural y Sostenibilidad



Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón

Estrategias de intervención en zonas afectadas por incendios forestales

Ponentes:

Miguel Ángel Ena, Dirección General de Gestión Forestal.
Gobierno de Aragón.

David Badía-Villas, Dep. de Agricultura y Economía Agraria
de la Escuela Politécnica Superior de Huesca.

José Manuel Salvador, Plataforma ciudadana "Nuestros
Montes no se olvidan".

Juan Carlos Moure, Jefe de Compras de UTISA.

Modera:

Juan de la Riva Fernández, Consejo de Protección de la
Naturaleza de Aragón.

Miércoles, 9 de mayo de 2012
18:00 horas

Sala Jeronimo Zurita
Puerta 19 planta baja, Edificio Pignatelli
Paseo M^a Agustín, n^o 36, ZARAGOZA



Consejo de
Protección de
la Naturaleza
de Aragón



Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón

El uso de transgénicos y sus repercusiones sobre el medio ambiente y la salud

Ponentes:

- *Joaquín Olona Blasco*. Ingeniero Agrónomo. Decano del
Colegio de Agrónomos de Aragón, Navarra y País Vasco

- *Yolanda Gogorcena Aoiz*. Investigadora Científica del CSIC.
Estación Experimental de Aula Dei

- *José Miguel Sanz Gracia*. Presidente del Comité Aragonés
de Agricultura Ecológica

- *Gabriela Vázquez Macías*. Miembro del área de Agroecología,
Soberanía Alimentaria y Medio Rural de Ecologistas en Acción

- *Juan Carlos Simón Valencia*. Agricultor de Tauste

Modera:

- *Gerardo Torralba Jordán*. Consejo de Protección de la
Naturaleza de Aragón



MESA DEBATE

ESA DEBATE

Valores éticos en la gestión ambiental



Informe opinión situación medio ambiente en Aragón 2012
El sector agroganadero y las aguas subterráneas en Aragón



INFORME A INCLUIR EN LA MEMORIA ANUAL QUE CONTENGA LA OPINIÓN Y RECOMENDACIONES DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA DE ARAGÓN SOBRE ASPECTOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN ARAGÓN 2012: EL SECTOR AGROGANADERO Y LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS EN ARAGÓN.

1.- INTRODUCCIÓN

La elaboración del informe con las opiniones y recomendaciones del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón sobre aspectos relacionados con la situación del medio ambiente de Aragón, viene a dar cumplimiento a la nueva función recogida en el artículo 2.1.g) de la Ley 8/2008, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley 2/1992, de 13 de marzo, de creación del Consejo de Protección de la Naturaleza, mediante la cual se faculta a este órgano consultivo y de participación, a incluir su opinión sobre diversos aspectos de la situación de medio ambiente en Aragón en su memoria anual de actividades.

Uno de los temas de interés ambiental seleccionados para formar parte del informe y que ha sido objeto de debate en diversas Comisiones de Trabajo celebradas en el año 2012 es “El sector agroganadero y las aguas subterráneas en Aragón”.

Por este motivo el día 20 de febrero de 2013 se celebró bajo este título una Mesa Debate, abierta al público, que contó con la presencia de representantes de la Confederación Hidrográfica del Ebro, de Organismos Públicos de Investigación (IGME), del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (Unidad de Tecnología Vegetal) y del sector agrario y ganadero (Organizaciones Agrarias), que debía servir para proporcionar la información suficiente a los miembros del Consejo a la hora de elaborar el documento de opiniones y recomendaciones antes referido.

Consejo de Protección
de la Naturaleza de Aragón

El sector agroganadero y las aguas subterráneas en Aragón

Ponentes:

Javier San Román, Jefe del Área de Calidad de Aguas, Confederación Hidrográfica del Ebro.

Jesús Casupé Valenzuela, Investigador del Instituto Geológico y Minero de España.

Marta Valés Pérez, Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. Unidad de Tecnología Vegetal.

Cecilio Torralba Jordán, Representante de organizaciones agrarias (ASAJA).

Moderar:

Marta Rosario Giménez Lambán, Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón.

Miércoles, día 20 de febrero de 2013

18:00 horas

Sala Jeronimo Zurita

Puerta 19 planta baja, Edificio Pignatelli

Paseo M^a Agustín, n^o 36, ZARAGOZA

MESA DEBATE





Consejo de Protección
de la Naturaleza de Aragón

El oso en el Pirineo: oportunidades para la convivencia

Ponentes:

Santiago Busquet. Ayuntamiento d'Isil i Alós, Pallars Sobirà
(Cataluña)

Guillermo Palomero. Fundación Oso Pardo. (Asturias)

Representante de los municipios del Pirineo

Ángel Samper. Secretario General de ASAJA Aragón

Modera:

Manuel Alcántara. Consejo de Protección de la Naturaleza
de Aragón

Jueves, 15 de mayo de 2014
19:00 horas

Ámbito Cultural de El Corte Inglés
Pº Independencia, nº 11, planta 2ª
Zaragoza



Consejo de
Protección de
la Naturaleza
de Aragón



GOBIERNO
DE ARAGON
Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente



Consejo de
Protección de
la Naturaleza
de Aragón

Informe opinión situación medio ambiente en Aragón 2014
El oso en el Pirineo: oportunidades para la convivencia

INFORME A INCLUIR EN LA MEMORIA ANUAL QUE CONTENGA LA OPINIÓN Y
RECOMENDACIONES DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA DE ARAGÓN
SOBRE ASPECTOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN ARAGÓN
2014: EL OSO EN EL PIRINEO: OPORTUNIDADES PARA LA CONVIVENCIA

1.- INTRODUCCIÓN

La elaboración de este informe viene a dar cumplimiento a la función atribuida en la Ley 8/2008, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley 2/1992, de 13 de marzo, de creación del Consejo de Protección de la Naturaleza, recogida en el artículo 2.1.g), mediante la cual se faculta a este órgano consultivo y de participación, a incluir en la Memoria anual de actividades un informe que contenga la opinión y recomendaciones del Consejo sobre aspectos relacionados con la situación del medio ambiente en Aragón.

El primer tema de interés ambiental seleccionado por esta Comisión de Trabajo, constituida en el presente año al efecto, y sobre el que el Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón va a exponer su parecer en este año 2014 es "El oso pardo en el Pirineo: oportunidades para la convivencia". La opinión de este Consejo se va a estructurar en forma de consideraciones previas y recomendaciones específicas.

2.- CONSIDERACIONES PREVIAS

En Europa conviven poblaciones de oso pardo que ocupan extensas zonas forestales y tienen buena salud demográfica y genética, con unas pequeñas poblaciones meridionales, fragmentadas, amenazadas y con baja variabilidad genética, cuya situación es fruto de la historia de la especie, sobre todo en su periodo más reciente. Entre estas poblaciones pequeñas y fragmentadas se encuentran las ibéricas



MIRADAS AL EBRO DESPUÉS DE LA RIADA

Buenas prácticas en los cauces

LOS cauces fluviales son espacios naturales de elevado interés ambiental, muy dinámicos y que tienen su propio funcionamiento hidrogeomorfológico, transfiriendo agua, sedimentos y energía, creando un complejo sistema natural autorregulado que, en ocasiones, es alterado por la acción del hombre al ocupar el espacio de movilidad fluvial. Tras episodios extremos de crecidas se ha actuado sobre los cauces, a veces por vía de urgencia, para intentar evitar los daños.

Del debate en el Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón (CPNA) sobre la convivencia entre los cursos fluviales y su dinámica natural y la ocupación del suelo surgió un decálogo de 'buenas prácticas ambientales' unánimemente aprobado en abril de 2014, a modo de recomendaciones para orientar futuras actuaciones. La premisa es que la 'no actuación' es la mejor opción posible, considerando la capacidad de autorregulación de los propios cursos, y que cualquier intervención deberá ser por imperiosa necesidad, para evitar situaciones de riesgo para las personas y en zonas concretas y limitadas.

1.- Es necesario que la planificación de la ordenación territorial y urbanística considere de forma preeminente los riesgos ambientales derivados de los procesos hidrogeomorfológicos, incorporándose los mapas de riesgos a la pla-

EL REMANSO

Las buenas prácticas ambientales requieren no intervenir en el cauce de los ríos salvo por imperiosa necesidad.

Por Juan de la Riva Fernández, presidente del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón

drán utilizar técnicas de ingeniería tradicional, con muros, contrafuertes, escolleras rígidas, etc., combinadas con bioingeniería.

3.- La regeneración natural es rápida en estas zonas pero se debe potenciar el arraigo de formaciones herbáceas fijadoras del sustrato y crear espacios con posibilidades de recuperación de la vegetación natural, para lo cual es imprescindible la existencia de suelos aluviales. Cualquier actuación debería respetar dichos suelos ya que son el soporte para la revegetación.

4.- Se deberían plantear proyectos ambiciosos de restauración paisajística de los ríos, naturalizándolos, mimetizando las defensas con el medio, etc. Buscar en las obras un acabado final natural, imitando las formas del río, sus curvas, la presencia de obstáculos e irregularidades. Invertir parte del presupuesto de las obras en la recreación de un aspecto naturalizado del río, evitando canales rectilíneos.

5.- Hay que basar las actuaciones en el principio de prudencia, adaptando el proyecto a las necesidades reales de las actuaciones.

6.- Se debería recuperar el 'espacio de movilidad fluvial' de los ríos y barrancos, tal y como se definió para el Ebro en el Plan Medioambiental del Ebro.

7.- Las actuaciones en los cauces deberían ser especialmente cuidadosas y cualquier movilización de

necesidad de hacer compatible la conservación de los valores naturales de los ríos y la protección de los bienes y personas, por ello será necesario intervenir puntualmente de forma que las crecidas ordinarias no supongan un problema grave. Para ello se deberá replantear el sistema de motas, mejorando aquellas imprescindibles y planificando eliminaciones o retranqueos en zonas donde las crecidas hagan menos daño, lo que permitiría recuperar parte de la sección del río perdida.

10.- Cualquier actuación que implique variaciones sustanciales como eliminar motas, etc., debe contar con el consenso y conocimiento de la población local afectada. Se debe fomentar la participación pública en los proyectos que afecten a grandes tramos fluviales, considerando su impacto ambiental y paisajístico y las repercusiones socioeconómicas para la población ribereña. Se debe dar especial importancia a la difusión de información a la población local, para que pueda incrementar su conocimiento sobre el funcionamiento de los ríos. Por ejemplo, podría difundirse un manual de buenas prácticas de adaptación de la agricultura a los riesgos ambientales.

Ríos y barrancos son sistemas funcionales, dinámicos, activos y cambiantes, que actúan como corredores ecológicos de elevado valor ambiental. Su buena conserva-

Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón

Actuaciones en cauces: repercusiones

Ponentes:

Alfredo Ojeda Ojeda, Presidente del Centro Ibérico de Restauración Fluvial.

Lorenzo Polanco Fernández, Jefe del Área de Gestión Medioambiental de la Confederación Hidrográfica del Ebro

José Ayesa Zardita, Alcalde de Novillas (Zaragoza)

Oscar Fayán Buey, Instituto Aragonés de Gestión Ambiental. Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Modera:

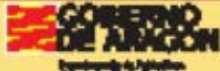
Alfonso Calvo Tomás, Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón

Jueves, 19 de diciembre de 2013
19:00 horas

Sala Polivalente de la Biblioteca de Aragón. C/ Doctor Cerrada, 22
Zaragoza



Consejo de
Protección de
la Naturaleza
de Aragón



Departamento de Medio Ambiente

MESA DEBATE





Organiza: Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón



Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón



Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón

MESA DEBATE

La ganadería extensiva en Aragón y su papel como herramienta de gestión del medio natural: propuestas de futuro

Ponentes:

- Enrique Novales. *Director General de Alimentación y Fomento Agroalimentario. Dpto. de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. Gobierno de Aragón*
- José Luis Iranzo. *Ganadero de Teruel (Andorra)*
- Joaquín Gargallo. *Ganadero de Teruel (Mosqueruela)*
- Ramón Solanilla. *Ganadero de Huesca (Sobrarbe)*
- Ricardo Revilla. *Director del Centro de Transferencia Agroalimentaria. Dpto. de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. Gobierno de Aragón*

Modera:

- Carlos Polo. *Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón*

Jueves, 10 de noviembre de 2016
De 18:30 a 21 horas

Salón de actos de la Biblioteca María Moliner
Universidad de Zaragoza
Campus Plaza de San Francisco
Acceso por c/Pedro Cerbuna (junto a Facultad de Derecho)

Colabora:



El fracking: ventajas y desventajas de la extracción de hidrocarburos no convencionales

Ponentes:

- Alfonso Gómez Gámez. *Director General de Energía y Minas. Dpto. de Economía, Industria y Empleo. Gobierno de Aragón*
- José Luis Simón Gómez. *Dpto. de Ciencias de la Tierra. Universidad de Zaragoza*
- David Alameda Carrillo. *Director General de Shale Gas España*
- Mariano Jiménez Beltrán. *Ingeniero Consultor de Evaluación y Producción de Yacimientos de Gas*
- Juan Carlos Gracia Pérez. *Ecologistas en Acción. Aragón sin fractura*

Modera:

- María del Mar Fernández Lorente. *Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón*

Jueves, 22 de octubre de 2015

Cambio climático: perspectivas de mitigación y adaptación desde diferentes ámbitos

Ponentes:

- Javier San Román. *Confederación Hidrográfica del Ebro*
- Matilde Cabrera. *Jefa de Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental. Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. Gobierno de Aragón.*
- Blas Valero. *CSIC. Director del Instituto Pirenaico de Ecología*
- Rafael Requena. *Físico y Meteorólogo de la Agencia Estatal de Meteorología*
- Luis Clarimón. *Responsable de Medio Ambiente en CCOO*
- Carmen García. *Responsable de ECOO en Cataluña.*

Valores éticos en la gestión ambiental

CONSEJO DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA – CPN

Casos... Principio de cautela – precaución – acción preventiva



El recurso al **principio de precaución** presupone que se han identificado los efectos potencialmente peligrosos de una actuación –evaluación científica preliminar– y que la evaluación científica no permite determinar el riesgo para el medio ambiente y la salud humana, animal o vegetal con la certeza suficiente (datos científicos son insuficientes, no concluyentes o inciertos)

- Primer reconocimiento del principio de precaución: ***Carta Mundial de la Naturaleza*** (Asamblea General Naciones Unidas, 1982).
- Consagración del principio en **1992, Conferencia de Río**:
«Con el fin de proteger el medio ambiente, los Estados deben aplicar ampliamente las medidas de precaución conforme a sus capacidades. Cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta no debe utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas efectivas para impedir la degradación del medio ambiente.» (Declaración de Río, principio 15)

VERSIÓN CONSOLIDADA DEL TRATADO CONSTITUTIVO DE LA COMUNIDAD EUROPEA

TÍTULO XIX

MEDIO AMBIENTE

Artículo 174

1. La política de la Comunidad en el ámbito del medio ambiente contribuirá a alcanzar los siguientes **objetivos:**

- la **conservación, la protección y la mejora de la calidad del medio ambiente,**
- la **protección de la salud** de las personas,
- la **utilización prudente y racional de los recursos naturales,**
- el fomento de **medidas a escala internacional destinadas a hacer frente a los problemas regionales o mundiales del medio ambiente.**

2. La política de la Comunidad **en el ámbito del medio ambiente tendrá como objetivo alcanzar un nivel de protección elevado,** teniendo presente la diversidad de situaciones existentes en las distintas regiones de la Comunidad. Se basará en los principios de **cautela y de acción preventiva,** en el principio de **corrección de los atentados al medio ambiente,** preferentemente en la fuente misma, y en el principio de **quien contamina paga.**

**VERSIÓN CONSOLIDADA
DEL TRATADO
CONSTITUTIVO DE LA COMUNIDAD EUROPEA**

TÍTULO XIX

MEDIO AMBIENTE

Artículo 174

3. En la elaboración de su política en el área del medio ambiente, la Comunidad tendrá en cuenta:
- los datos científicos y técnicos disponibles,
 - las condiciones del medio ambiente en las diversas regiones de la Comunidad,
 - las ventajas y las cargas que puedan resultar de la acción o de la falta de acción,
 - el desarrollo económico y social de la Comunidad en su conjunto y el desarrollo equilibrado de sus regiones.



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 2.2.2000
COM(2000) 1 final

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN
sobre el recurso al principio de precaución

“encontrar el **equilibrio correcto** para que puedan adoptarse medidas proporcionadas, no discriminatorias, transparentes y coherentes, **exige un proceso de toma de decisiones estructurado** que cuente con **información científica** pormenorizada y con otros datos objetivos”

Objetivo:

- **exponer la postura** de la Comisión y **establecer directrices** de aplicación,
- posición común sobre **cómo evaluar, valorar, gestionar y comunicar los riesgos** que la ciencia no puede evaluar todavía plenamente,
- **evitar el recurso injustificado** como forma encubierta de **proteccionismo**.

Principio de precaución considerado en el ámbito del **análisis de riesgos**, que comprende: **evaluación, gestión y comunicación** del riesgo.

La aplicación debe **empezar con una evaluación científica** lo más completa posible, identificando en cada fase el **grado de incertidumbre científica**.



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 22.2.2000
COM(2000) 1 final

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN

sobre el recurso al principio de precaución

El **procedimiento** de toma de decisión debe ser...

- **transparente,**
- **con participación de todas las partes interesadas lo antes posible.**

La respuesta...

- **En ocasiones “no actuar”** o, al menos, no adoptar medidas obligatorias.
- **Optar por la acción** puede suponer desde medidas jurídicamente **vinculantes** hasta un **proyecto de investigación o recomendación.**

Caso ser necesaria la acción, las medidas deberán ser:

- **proporcionales al nivel de protección elegido,**
- **no discriminatorias en su aplicación,**
- **coherentes con medidas similares ya adoptadas,**
- **basadas en el examen de los posibles beneficios y los costes de la acción o inacción** –no limitado a un análisis económico, sino también de la eficacia de las posibles opciones y su aceptabilidad para la población,
- **sujetas a revisión, a la luz de los nuevos datos científicos,**
- **capaces de designar quién debe aportar las pruebas científicas** para una evaluación del riesgo más completa.



Fotografía E. Viñuales

Aplicar el **principio de cautela implica...**

- políticas más **activas e imaginativas** – no guiadas por la urgencia ni por la **inercia** (formal, económica, tecnocrática),
- mucha **participación pública** – abundante información – formación,
- **administración dinámica** – profesionales informados – **sistemas de inspección y control.**



Fotografía E. Viñuales

RANA PIRENAICA (*Rana Pyrenaica*)

- Descrita en 1993
- Rana parda, endémica pirenaica, 35 a 55 mm
- Arroyos, agua oxigenada y fría, saltos de agua
- Especie en peligro de extinción, en recesión

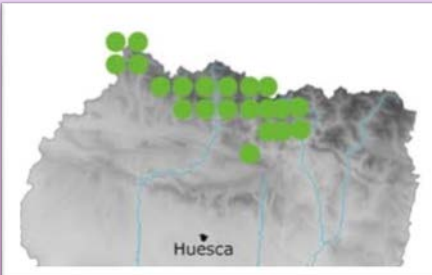
HERALDO
Lunes, 16 de octubre de 2017, actualizado a las 11:42 horas

Premium Inicio Aragón Huesca provincia Huesca

NATURALEZA

Los secretos de la rana pirenaica salen a la luz en una publicación divulgativa

Este tipo de rana ha sido vista en un total de 130 municipios aragoneses.




Huesca



Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón

Rana pirenaica

Rana pyrenaica



Especie de fauna sensible a la alteración de su hábitat

Un plan que prepara la DGA para la rana pirenaica prohibiría el barranquismo en 160 zonas

M. José Villanueva

El PP de Huesca: "La nueva protección de la rana pi economía"

Ha reaccionado "con la máxima indignación" a l

Europa Press. Huesca Actualizada 27/10/2016 a

Etiquetas Huesca provincia

CONSERVACIÓN

Olona ordena la retirada del borrador sobre la conservación de la rana pirenaica



DICTAMEN DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA DE ARAGÓN SOBRE EL BORRADOR DE DECRETO DEL GOBIERNO DE ARAGÓN POR EL QUE SE ESTABLECE UN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN PARA LA RANA PIRENAICA (RANA PYRENAICA) Y SE APRUEBA SU PLAN DE CONSERVACIÓN DEL HÁBITAT

El Pleno del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2016, y conforme a lo previsto en el artículo 2 del Decreto legislativo 2/2013, de 3 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de creación del Consejo de Protección de la Naturaleza, acordó por unanimidad emitir el siguiente

DICTAMEN

La Dirección General de Sostenibilidad del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón remitió, con fecha de registro de entrada 10 de octubre de 2016, a la Secretaria del Consejo, para su revisión y estudio, el Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se establece un régimen de protección para la *Rana pyrenaica* y se aprueba su Plan de Conservación del

HUESCA

Continúa la tramitación del polémico plan de la rana pirenaica a pesar del aluvión de críticas

● El consejero anunció la retirada del borrador, pero el Consejo de la Naturaleza le da luz verde

● El representante de la Diputación de H que los ayuntamientos se sienten «engañados»

HUESCA. El polémico plan para la protección de la rana pirenaica, que amenaza la práctica del barranquismo, sigue siendo motivo de preocupación para los ayuntamientos y los empresarios. A pesar de que el consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad anunció el 28 de octubre la retirada del borrador, tras el aluvión de críticas recibido, incluyendo las de organizaciones ecologistas, el Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón lo informó ayer favorablemente al entender que su aplicación contribuirá a evitar el declive de la población. Es más, este órgano consultivo y de participación del Gobierno

LA CIFRA

167

Barrancos afectados. El proyecto de decreto define 167 barrancos considerados áreas críticas en 23 municipios de las comarcas de la Jacetania, el Alto Gállego y el Sobrarbe, y en los ríos Verul, Aragón-Subordán, Aragón, Gállego y Cinca.

CONSEJO DE PROTECCIÓN

¿Qué es y quién lo forma? Es un órgano colegiado, con-



Ejemplar de rana pirenaica, especie descubierta en 1993. HERALDO

del Consejo, integrantes de la dido que pro aprobación con en el plan», acl Según precis to de Desarroll bilidad, el Cons de la Naturalez independiente da a cabo por partamentos. mes que despu sulta a las insti ron fuentes de consejero orde rador del deci partamento no vedad en ese se

Olona se desmarca del dictamen del Consejo de Protección e insiste en la retirada del plan de la rana

El consejero advierte de que la desestimación del actual plan «en absoluto supone la renuncia a la protección» de la especie

HUESCA. El Gobierno de Aragón se ha desmarcado del dictamen emitido por el Consejo de Protección de la Naturaleza (CPN) a favor del borrador de decreto del plan de protección de la rana pirenaica que amenazaba la práctica del barranquismo. El consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad reiteró ayer que ese documento está retirado y, por lo tanto, «anulado en su versión original» desde el pasado 28 de octubre. Pese a ello, el citado Consejo lo llevó al plenario celebrado el pasado martes, donde emitió un informe favorable, incluso aumentando las restriccio-

nes, que fue aprobado por la mayoría de los miembros. El representante de la Diputación de Huesca, Luis Estaún, advirtió de que se iba a dar luz verde a un texto ya anulado pero aún así se sometió a votación. El fue el único que votó en contra, y se abstuvieron los de las organizaciones empresariales y agrarias y la Federación Aragonesa de Caza. Olona aclaró ayer que todavía no se ha iniciado el trámite de un nuevo plan y que, en este sentido, el dictamen del Consejo de Protección de la Naturaleza se ha realizado sobre un documento «expresamente anulado» y por lo tanto «carece de cualquier valor normativo o informativo» con respecto a los planes del Gobierno de Aragón. El consejero recordó que el consejo es un órgano consultivo e independiente del Gobierno y

del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad y que, en consecuencia, no se pueden interpretar sus acciones como acciones del Ejecutivo, en respuesta al malestar expresado por el representante de la Diputación y alcalde de Biescas, quien dijo que los ayuntamientos afectados (23 en el Pirineo) se sentían «engañados» al comprobar que la tramitación seguía adelante. Del mismo modo que hizo en su día, cuando ordenó la retirada del borrador, el titular de Sostenibilidad reiteró que esto «en absoluto supone la renuncia a la protección de la rana pirenaica» y que esta se llevará a cabo «reiniando un proceso que contará con la adecuada participación del territorio». El polémico borrador prohibía la práctica deportiva en 167 barrancos considerados como áreas

críticas de esta población entre el 1 de febrero y el 31 de julio, una restricción que al Consejo de Protección no le parecía suficiente, ya que incluso sugería aumentar la prohibición a agosto. Luis Estaún valoró positivamente las palabras pronunciadas por el consejero y entiende que no hubo una comunicación fluida con el órgano consultivo. «Estamos deseando que se nos invite a participar en un nuevo borrador desde el minuto uno», dijo. La diputada Lucía Guillén, portavoz parlamentaria del PAR en materia de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, que defendió el martes una moción, ha pedido a la DGA que «cumpla». «Olona tiene que retirar total y realmente esa norma y reiniciar, con participación, la preparación del decreto».

M.ª JOSÉ VILLANUEVA

LA TRIBUNA | Juan de la Riva

La protección de la rana pirenaica

El dictamen del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón sobre la rana pirenaica propone que se busque un consenso con el sector económico del barranquismo

C on va Ar años de un sultivo y d teria de pro za y utiliza cursos: el e de la Nat (CPNA). Es mente me conformad ciones, a le rios, a la U tros de inv ciones emp agrarias, a vación de la sa del patri deraciones

El CPNA de diálogo so, altamer sociedad ar criterios ec naturales y q dependenc no de Arag acordó emi gimen de p renaica ('R respecto, A responsabi mayor part la especie, e te sur del en regresió

El CPNA constituye un espacio de diálogo y búsqueda de consenso, altamente representativo de la sociedad aragonesa, que atiende a criterios ecológicos, sociales y culturales y que actúa con plena independencia respecto del Gobierno de Aragón. En su último pleno acordó emitir opinión sobre el régimen de protección de la rana pirenaica ('Rana pyrenaica'). A este respecto, Aragón tiene una gran responsabilidad, pues alberga la mayor parte de las poblaciones de la especie, endémica de la vertiente sur del Pirineo y actualmente en regresión.

El dictamen del CPNA se formuló respecto de un borrador de decreto remitido por el Departamento de Medio Ambiente y

za y utilización racional de sus recursos: el Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón (CPNA). Este Consejo, que actualmente me honro en presidir, está conformado por 40 personas, pertenecientes a diversas administraciones, a los grupos parlamentarios, a la Universidad y otros centros de investigación, a organizaciones empresariales, sindicales y agrarias, a asociaciones de conservación de la naturaleza y de defensa del patrimonio cultural y a federaciones deportivas.

El CPNA constituye un espacio de diálogo y búsqueda de consenso, altamente representativo de la sociedad aragonesa, que atiende a criterios ecológicos, sociales y culturales y que actúa con plena independencia respecto del Gobierno de Aragón. En su último pleno acordó emitir opinión sobre el régimen de protección de la rana pirenaica ('Rana pyrenaica'). A este respecto, Aragón tiene una gran responsabilidad, pues alberga la mayor parte de las poblaciones de la especie, endémica de la vertiente sur del Pirineo y actualmente en regresión.

El dictamen del CPNA se formuló respecto de un borrador de decreto remitido por el Departamento de Medio Ambiente y

retirado, pues el Consejo puede actuar tanto a requerimiento de la Administración como por iniciativa propia.

El CPNA, legitimado por su composición plural, se ha manifestado con voluntad de mediación en un proceso que genera controversias. Resulta evidente que un plan de conservación del hábitat de la rana pirenaica contribuirá a evitar su declive, pero el Consejo entiende que, como en otros planes de especies amenazadas, deben iniciarse procesos participativos con los agentes del territorio cuyas actividades puedan verse afectadas, analizando sus impactos y buscando soluciones a problemas concretos.

El CPNA es conocedor de la discrepancia de opiniones surgida en torno a la práctica del barranquismo y la conservación de la especie. Por todo ello, con base en el espíritu de acuerdo entre los agentes en él representados y su labor asesora al Gobierno de Aragón, ha formulado una serie de consideraciones, a modo de hoja de ruta para llevar este proceso a buen término, que deseo señalar.

Es preciso determinar cartográfica y detalladamente en qué tramos fluviales concretos coexisten

el barranquismo comercial y la rana pirenaica, como puede ser en los barrancos del Furco y Las Gloces, el tramo final del de Aso o la garganta de Miraval; seguramente en pocos más. En los tramos que se determinen se propone aplicar preventivamente, en cumplimiento de la Ley del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, la prohibición del barranquismo entre febrero y julio, debiendo contar las empresas con autorización preventiva a partir del 1 de agosto.

Ante el déficit de conocimiento existente aún, se propone que durante el próximo ejercicio se analice la población de rana pirenaica de estos tramos, estudiándose el impacto del barranquismo. En caso de verificarse que este es real, se propone un análisis del impacto socioeconómico de las limitaciones del barranquismo en dichos tramos, así como establecer alternativas donde la actividad resulte incompatible durante la etapa de reproducción. Además, para autorizarlo en estos tramos, podrían explorarse fórmulas que, al mismo tiempo, favorecieran el desarrollo empresarial de la zona, como vincularlo a condiciones

«Resulta evidente que un plan de conservación

quien soluciones de consenso, que en ningún caso deberían suponer un incumplimiento de las obligaciones de conservación de esta especie por el Gobierno de Aragón.

Juan de la Riva es presidente del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón

gislación vigente para especies silvestres en régimen de protección especial.

En caso de detectar un impacto moderado, que no suponga una alteración evidente de las poblaciones de rana pirenaica de estos tramos concretos, se pueden establecer cupos diarios de barranquistas, minimizando los impactos asociados a la masificación. De igual forma pueden estudiarse los accesos a los barrancos, evitando el pisoteo de tramos con bajo interés para el barranquismo. Cabe sugerir que se valore la adaptación de estos casos a la normativa que se está aplicando en el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara. El CPNA incluye en su dictamen otras consideraciones de carácter técnico o más puntual, que deben ser analizadas en el contexto de las medidas planteadas en el borrador, y formula propuestas para incorporar al futuro borrador que, esperamos, vea pronto la luz.

En definitiva, el Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón propone que se establezca un diálogo con el sector económico del barranquismo y que se busquen soluciones de consenso, que en ningún caso deberían suponer un incumplimiento de las obligaciones de conservación de esta especie por el Gobierno de Aragón.

Ecologistas denuncian el retraso del plan de conservación de la rana pirenaica

A su juicio, "es evidente que Olona solo está siendo consejero de Agricultura y ha abandonado la parte del medio ambiente".

Europa Press Zaragoza Actualizada 03/01/2017 a las 09:48

Etiquetas Gobierno de Aragón Medio Ambiente Animales Pirineos



La DGA busca consensuar un plan de protección de la rana pirenaica con las empresas de aventura

Con esta ronda de contactos se pretende modular la actividad deportiva para ayudar a la conservación de la rana pirenaica y de otras especies protegidas.

De Huesca Actualizada 03/03/2017 a las 14:07

Etiquetas Animales



El Gobierno aragonés ha iniciado una ronda de contactos con las empresas de aventura para tratar de consensuar un **plan de protección de la rana pirenaica**, una vez desechado el borrador inicial presentado a causa de las críticas recibidas por los distintos sectores afectados.

El primer encuentro se celebró este jueves en Huesca y reunió en la misma mesa al jefe del Servicio de Biodiversidad de la Dirección General de Sostenibilidad del Gobierno de Aragón, Manuel Alcántara, con representantes de la asociación de **Empresas de Turismo Deportivo en Aragón** y Española de Guías de Montaña.

Según informa el Gobierno aragonés, **esta es la primera de una ronda de contactos** que proseguirá en dos semanas con la **Federación Aragonesa de Montañismo (FAM)**.

Una vez consultado el sector empresarial, **se prevé mantener reuniones con los ayuntamientos y organismos locales** interesados en la elaboración de un plan que recoja "los intereses de la mayoría y siempre desde el respeto al medio ambiente", según las citadas fuentes.

En la primera de las reuniones, el responsable de Biodiversidad del Ejecutivo autonómico ha solicitado a las **empresas información cartográfica** de los barrancos explotados a nivel turístico para cotejarla con la **administración** que maneja sobre la especie a proteger.

Se les ha pedido a las empresas información concreta no solo de los barrancos, sino de los lugares de acceso, grado de utilización, y fechas de desarrollo de la actividad, **todo con la finalidad de modular la actividad deportiva** sin perjuicio de la conservación de la rana pirenaica y de otras especies protegidas.

Asimismo, se han abordado cuestiones como la organización de los grupos que practican el barranquismo o con la limpieza de los trajes de neopreno, ya que, según dichas fuentes, **existe un hongo muy dañino para la especie que puede transmitirse a través del neopreno**.

La administración valora la "receptividad" mostrada por ambas partes de cara a trabajar en la elaboración de un plan que **proteja a un anfibio que se localiza exclusivamente en el Pirineo** y está catalogado como especie amenazada en Aragón.

En los últimos años se ha producido una drástica disminución de su población, puesto que **en el 40 % de las localidades estudiadas presenta una baja densidad o incluso ha desaparecido**.

CONSEJO DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA – CPN

Casos... Contaminación LINDANO – Contratación Pública Verde



Criterios ambientales en la contratación de obras, servicios y suministros por el sector público

http://ec.europa.eu/environment/gpp/

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Ministerio | Áreas de actividad | Participación pública | Cartografía y SIG

Inicio > Ministerio > Planes y estrategias > Plan de Contratación Pública Verde

Ministerio

Tr a Inicio

Ministra

Funciones y estructura

Planes y estrategias

Planes y estrategias por área de actividad

Líneas Estratégicas para la Internacionalización del Sector Agroalimentario

Estrategia Española de Desarrollo Sostenible

Plan de Contratación Pública Verde

Igualdad de oportunidades

Plan de Contratación Pública Verde

Segundo Informe general sobre la contratación pública verde en la Administración General del Estado y en los Organismos Públicos y las Entidades Socialmente Responsables

El 2011 el conocimiento del S estado de la contra Administración Ger Públicos y las Entic Social.

El Segundo Inform

Iniciativa Comisión Europea de contratación pública ecológica: EU Green Public Procurement

Green Public Procurement (GPP):

«un proceso por el cual las autoridades públicas tratan de adquirir mercancías, servicios y obras con un impacto medioambiental reducido durante su ciclo de vida, en comparación con el de otras mercancías, servicios y obras con la misma función primaria que se adquirirían en su lugar»

(“Contratación pública para un mejor medio ambiente” (COM (2008) 400))

- Administraciones públicas como grandes consumidores y parte importante del mercado (p.e. transporte público, construcción, servicios de salud, educación...).
- Pueden hacer una importante contribución al consumo y la producción sostenibles y estimular la ecoinnovación.
- Pueden estimular una masa crítica de demanda de bienes y servicios más sostenibles.

Directivas europeas de Contratación Pública (2004) 2014...

...trasposición en España mediante Ley “aún” en el Congreso

texto a buscar...

BUSCAR



Búsqueda avanzada

Estás en: Departamentos y Organismos Públicos / Hacienda y Administración Pública / Contratación Pública / Foro de Contratos Públicos

Áreas Genéricas

Publicaciones

Subvenciones Formación

Áreas

Presupuestos

Patrimonio

Intervención General

Contratación Pública

> **Foro de Contratos Públicos**

> Registro Voluntario de Licitadores

Departamento de Hacienda y Admin

Foro de Contratos Públicos



El Foro

Reuniones

Organización

Recomendaciones

POLÍTICAS DE CIUDADANÍA

Los contratos públicos de la DGA contarán con participación social

Nace un foro en el que los colectivos

las claves

1 Proponer cláusulas sociales

El foro podrá plantear al Gobierno de Aragón la adopción de medidas de buenas prácticas relativas a la contratación pública. Asimismo, podrá sugerir cláusulas que permitan considerar aspectos sociales, medioambientales o de responsabilidad social. También que promuevan la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, y fomentar los centros de empleo o inserción.

2 Un presidente y 15 vocales

La composición del foro será de un presidente y 15 vocales que no percibirán retribución alguna. El presidente será el director general y los vocales serán nombrados por el consejero de Hacienda, pertenecientes a la DGA, los sindicatos más representativos, las organizaciones empresariales, los centros especiales de empleo y de inserción, las universidades y los autónomos.

Foro de Contratos Públicos:

- **Primer órgano autonómico de naturaleza participativa en ámbito GPP.**
- **Canalizar las propuestas que, utilizando los contratos públicos, sirvan para ejecutar políticas sociales, proteger el medio ambiente, fomentar la responsabilidad social o la contratación de prestaciones innovadoras.**
- **“Órgano de escucha activa”.**

en las Cortes
webs de transparencia y participación ciudadana, y el secretario del foro elaborará un informe el que se recogerá toda la acti-

LA CONTAMINACIÓN DE INQUINOSA A VUELTAS CON EL 'PRESTIGE' ARAGONÉS

LA INVESTIGACIÓN | La hipótesis de que algo se hizo mal en el traslado de los residuos cobra fuerza tras asegurar la Confederación Hidrográfica que hubo vertidos al río Gállego muy por encima de lo permitido. Fiscalfá, DGA y la propia CHE estudian las posibles negligencias

¿Qué pudo fallar en Bailín?

Algo falló en el traslado de los residuos de lindano del vertedero de Bailín (Sabiñánigo). En esta operación están puestos todos los focos sobre el origen de la contaminación del río. El Gobierno de Aragón tardó en reconocer la relación causa-efecto, pero ahora ya admite que es «lo más razonable», y por ello ha encargado una investigación interna y otra externa. No será la única: Chunta Aragonesista llevó el caso a la Fiscalfá y la Confederación Hidrográfica.

EN IMÁGEN



Sabiñánigo reclama soluciones "contundentes" con inversiones

Se va a dirigir al Gobierno de Aragón, al Ministerio y a la UE

MERCEDES PORTELLA

SABIÑANIGO.- El alcalde de Sabiñánigo, Jesús Lasferra, se reunió ayer con la Junta de Portavoces de IU, dice que "se han hecho mal las cosas. Hubiéramos tenido que evitar que el lindano llegara al río. Hay que buscar a los responsables, que soluciones técnicas tengan su dotación económica", explica el alcalde.

Asimismo, indica que van a pedirle a la ministra de Medio

ambiente, portavoz de IU, dice que "se han hecho mal las cosas. Hubiéramos tenido que evitar que el lindano llegara al río. Hay que buscar a los responsables, que



Reunión del alcalde con la Junta de Portavoces y ediles de Sabiñánigo. M.F.

10 | Comarcas

Diario del Alto Aragón / Martes, 4 de noviembre de 2014

ALTO ARAGÓN MEDIO AMBIENTE

Un 'consejo de expertos' orientará a Aragón en la lucha contra el lindano

Lobón avanza que se constituirá en los próximos días para aconsejar al Gobierno

EUROPA PRESS

MADRID.- El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, Modesto Lobón, aseguró ayer que tiene la intención de crear un "consejo de expertos" que oriente al Ejecutivo regional en su lucha contra el lindano y contra su presencia en ríos de la Comunidad, y subrayó que ésta es "la mejor forma". "Espero constituirlo en los próximos días", señaló en declaraciones a los periodistas a su salida de la Conferencia Sectorial de Agricultura celebrada este lunes en Madrid.

Según detalló, pretende que dicho consejo de expertos esté

compuesto por el Instituto Geológico y Minero, el Colegio de Geólogos de Aragón, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, entre otros organismos del ámbito técnico-científico.

Para el consejero, este pesticida es "el problema medioambiental más grave de Europa" y, por este motivo, cree que "cualquier luz que los científicos y técnicos puedan arrojar es buena". Así pues, Lobón espera que en "breve" haya "seis u ocho personas que de forma permanente" orienten al Gobierno de Aragón sobre las actuaciones contra el lindano.



Modesto Lobón, ayer en Madrid. I.F.F.

El consejero señaló que el convenio con el Gobierno central para luchar contra el lindano está en fase de redacción, aunque matizó que espera tener el borrador "a lo largo de esta semana" para presentarlo al Ministerio.

"Lo que se va a hacer con el lindano es un protocolo o un convenio marco", señaló, y añadió que además se elaborarán "convenios anuales sucesivos" en los que conste qué se va a hacer cada año así como el coste anual.

Según explicó, dicho convenio se va a suscribir entre el Gobierno de Aragón y el central y, por este motivo, contará con la financiación de ambas administraciones. Eso sí, el consejero afirmó que en el borrador que se

está elaborando también se contemplará... "buscarles y que paguen".

ARAGÓN

«No puede impedirse el viento. Pero pueden construirse molinos». Proverbio holandés

LA CONTAMINACIÓN DE INQUINOSA RESULTADOS DE LOS ANALISIS

Los niveles de lindano en el río Gállego han superado los de Inquinosa de hace 25 años

La contaminación estuvo por encima de la registrada en 1989. Los alcaldes afectados exigen medidas para reactivar el río.

ZARAGOZA. Los niveles de lindano en el río Gállego agotan el abanico de posibilidades que se abren para solucionar el problema de contaminación del río. Los niveles de lindano en el río Gállego superaron los registrados en 1989, cuando se establecieron los límites máximos permitidos. Los niveles de lindano en el río Gállego superaron los registrados en 1989, cuando se establecieron los límites máximos permitidos. Los niveles de lindano en el río Gállego superaron los registrados en 1989, cuando se establecieron los límites máximos permitidos.



Antonio Suárez, Jesús Gayán y Modesto Lobón, ayer, durante la reunión de Villanueva. I.F.F.

Nadie cuestiona que a finales de los ochenta y principios de los noventa, los niveles de lindano en el río Gállego superaron los registrados en 1989, cuando se establecieron los límites máximos permitidos. Los niveles de lindano en el río Gállego superaron los registrados en 1989, cuando se establecieron los límites máximos permitidos. Los niveles de lindano en el río Gállego superaron los registrados en 1989, cuando se establecieron los límites máximos permitidos.

REPORTAJE »
Bajo la amenaza
• 25 años después del cierre ensuciando el agua del Gállego
• La contaminación ha afectado a...

PATRICIA PEIRO | Sabiñánigo | 1
Archivado en: Sabiñánigo | Medio Ambiente
Sector químico | Protección ambiental



Restos de...
En Sabiñánigo describe cuando carreteras funcionan Milagro



MESA DEBATE

Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón

El lindano en la cuenca del río Gállego: propuestas de futuro

Ponentes:

Jesús Fernández Cascán. Técnico de la Dirección General de Calidad Ambiental. Dpto. de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. Gobierno de Aragón.

Felipe Macías Vázquez. Catedrático de Edafología y Química Agrícola, Universidad de Santiago de Compostela.

José Antonio Mayoral Murillo. Catedrático de Química Orgánica, Universidad de Zaragoza.

Dolores Romano Mozo. Consultora especialista en riesgo químico.

Javier San Román Saldaña. Jefe de Área de Calidad de las Aguas, Confederación Hidrográfica del Ebro.

José Antonio Casaucau Morláns. Alcalde de Santa Eulalia de Gállego y miembro de la plataforma "lindaNO".

Mariano Polanco Cedenilla. Ecologistas en Acción Sabiñánigo.

Modera:

Luis Clarimón Torrecillas. Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón.

**Miércoles, 15 de abril de 2015
17:00-21:30horas**

**Salón de Actos, Centro Cívico Universidad
C/ Violante de Hungría, 4. Zaragoza**

Organiza:

Colaboran:



Consejo de
Protección de
la Naturaleza
de Aragón



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente



Informe sobre la situación medio ambiente en Aragón 2015
El lindano en la cuenca del río Gállego: propuestas de futuro

OPINIÓN Y RECOMENDACIONES DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA DE ARAGÓN SOBRE TEMA: EL LINDANO EN LA CUENCA DEL RÍO GÁLLEGO: PROPUESTAS DE FUTURO

1.- INTRODUCCIÓN

La elaboración de este informe viene a dar cumplimiento a la función atribuida en la Ley 8/2008, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley 2/1992, de 13 de marzo, de creación del Consejo de Protección de la Naturaleza, recogida en el artículo 2.1.g), mediante la cual se faculta a este órgano consultivo y de participación, a incluir en la Memoria anual de actividades un informe que contenga la opinión y recomendaciones del Consejo sobre aspectos relacionados con la situación del medio ambiente en Aragón.

El primer tema de interés ambiental acordado por el Pleno del CPNA para exponer su parecer en este año 2015 es: "El lindano en la cuenca del río Gállego: propuestas de futuro". La opinión de este Consejo se va a estructurar en forma de consideraciones previas y recomendaciones específicas.

2.- CONSIDERACIONES PREVIAS

Los residuos derivados del proceso de fabricación del pesticida Lindano están considerados Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP) incluidos en el Convenio de Estocolmo y en el Reglamento Europeo 850/2004. El Plan Nacional de Aplicación del Convenio de Estocolmo y Reglamento 850/2004 describe así a los COP de la siguiente forma:

"1. Son persistentes y pueden permanecer inalterados durante años o décadas en el medio y en los tejidos de los organismos.

2. Son liposolubles y al disolverse mejor en grasas que en agua se acumulan en los organismos desde el medio y a lo largo de las cadenas tróficas.

Valores éticos en la gestión ambiental



- Aumentar el radio de acción del diagnóstico y de las actuaciones incluyendo los focos de contaminación principales e investigar los focos secundarios.
- Instaurar **sistemas de alerta temprana**.
- Considerar los riesgos sobre la **salud humana... programa de biomonitorización**.
- Desarrollo del **Plan Nacional de Aplicación del Convenio de Estocolmo** y Reglamento 850/2004 sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes.
- Elaborar **Plan Aragonés de Salud Ambiental** (Estrategia EU Salud y Medio Ambiente).
- Poner los medios necesarios para corregirlo de forma integral **aunando esfuerzos económicos y técnicos** por parte de **todas las Administraciones**.
- Una **estrategia de carácter integral**, sin descartar la búsqueda de ubicaciones adecuadas para un confinamiento seguro. **Habilitar créditos extraordinarios**.
- **Creación de una Comisión de Coordinación entre la Administración General del Estado y el Gobierno de Aragón** de la que dependan una serie de grupos de trabajo de carácter multidisciplinar.
- Seguir **investigando y valorando** otras soluciones técnicas que puedan combinarse y complementar las propuestas del Gobierno de Aragón (fitoremediación, tecnosoles...).
- Establecer **protocolos de comunicación, participación ciudadana, involucrando a los agentes sociales, y realizar una campaña de información a las personas del entorno..**

Áreas genéricas

Legislación

Ayudas y subvenciones

Publicaciones Electrónicas

Contratación Pública

Premios

Jornadas y Congresos

Tarifas

<< Octubre 2017 >>

L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Áreas Temáticas

Agricultura

Programación de Desarrollo Rural

Atmósfera

Biodiversidad

Calidad agroalimentaria

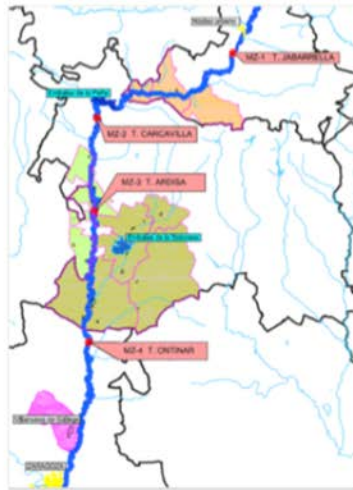
Cambio Climático

Caza



Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad

Descontaminación lindano



Descontaminación de los residuos de la fabricación de lindano

El lindano es el nombre comercial de un insecticida organoclorado (isómero gamma HCH) que se utilizó en agricultura y ganadería, y también contra los piojos o la sarna en el ser humano. En su fabricación se producen otros isómeros de HCH, que constituyen un residuo peligroso.

El Gobierno de Aragón ha creado la Unidad de Gestión para la Descontaminación Integral del Lindano ([Decreto 317/2015 de 15 de diciembre](#)) un centro especializado, estructurado en varias áreas técnicas, que se ocupa de la gestión, el seguimiento, el control, la investigación y comunicación de esa descontaminación.

En esta página se ofrece información a los ciudadanos sobre las actuaciones de vigilancia, control y descontaminación y los datos analíticos del estado de calidad de las aguas.

Dirección General de Sostenibilidad. Servicio de Control Ambiental

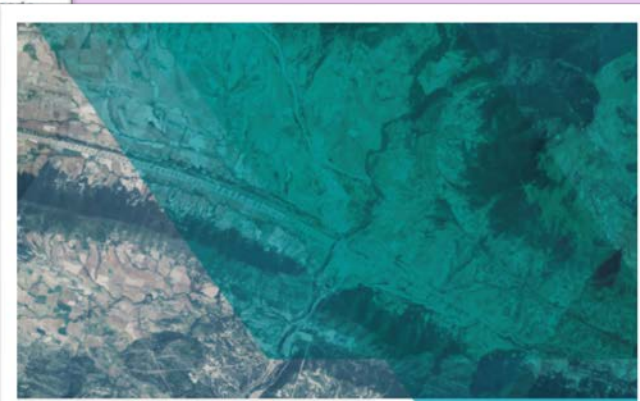
cpmlindano@aragon.es

- Consulta Preliminar Mercado - Bailín (Español)
- Análíticas en el agua
- Sistema depuración
- Actuaciones para la descontaminación
- Preliminary Market Consultation Bailín (English)
- Actos administrativos relacionados con la gestión de residuos de la fabricación de lindano
- Inversiones efectuadas
- Comités

Destacados

- ▶ Preliminary Market Consultation Bailín
- ▶ Consulta Preliminar Mercado Bailín
- ▶ Plan estratégico de lucha integral contra la contaminación por lindano
- ▶ Strategic Environmental against lindane waste contamination in Aragón
- ▶ Buenas prácticas de la gestión de residuos en la Unión Europea

<http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Departamentos/DesarrolloRuralSostenibilidad/ÁreasTemáticas/Lindano>



Versión diciembre 2016

Plan estratégico de lucha integral contra la contaminación de los residuos generados por la fabricación de lindano en Aragón



La comisión de expertos del lindano creará varios grupos de trabajo para asesorar a la DGA

Se reunirán antes de fin de este mes tras la sesión constitutiva de ayer

ZARAGOZA. La comisión de expertos que asesorará al Gobierno de Aragón en las actuaciones para frenar la contaminación del Gállego por el lindano de Inquinosa acordó ayer en su primera reunión con el consejero de Medio Ambiente, Modesto Lobón, crear varios subgrupos de trabajo con los especialistas en las distintas áreas de conocimiento, con el fin de avanzar en la búsqueda de soluciones a las afecciones del pesticida. A la decena de expertos en geo-



Comité Científico HCH

- Juan José Badiola Díez. Catedrático de Sanidad Animal. Universidad de Zaragoza.
- Felipe Macías Vázquez. Catedrático de Universidad de Santiago de Compostela. Facultad de Biología.
- José Antonio Mayoral Murillo. Universidad de Zaragoza.
- Nicolás Olea Serrano. Instituto investigación biosanitaria. Granada
- Enrique Playán Jubillar. Profesor de Investigación del CSIC.
- Francisco Javier Samper Calvete. Catedrático. Universidad da Coruña.
- Aurora Santos López. Universidad Complutense de Madrid. Departamento de Ingeniería Química.

Comité social HCH

Grupo	Nombre
Linda-NO	Pablo Valles
Linda-NO	Adnès Dewulf
Grupos ecologistas	Jesús Maestro Tejada
Grupos ecologistas	Mariano Polanco Cedenilla
Grupos ecologistas	Antonio Cuchi
Asociaciones empresariales	Maria Pilar Gómez López
Asociaciones empresariales	Loreto Beltran Audera
Sindicatos trabajadores	Luis Clarimón
Sindicatos trabajadores	Maria del Mar Fernandez Lorente
Sindicato agrario	Javier Bernad Vela
Sindicato agrario	Jose Manuel Penella Cambra
Sindicato agrario	José María Alcácer
Sindicato agrario	Javier Valero
CPN	Juan de la Riva

Comité seguimiento - institucional HCH

Grupo	Nombre	entidad / cargo
DG Salud Pública	Albero Alcolea Soriano	DG Salud Pública
Protección Civil de la DGA	Miguel Ángel Clavero Forcón	Jefe Servicio
SEPRONA de Huesca	Arturo Notivoli Escalonilla	Tte Jefe seccion SEPRONA
Confederación Hidrográfica del Ebro.	Javier San Román Saldaña	Jefe de Area Calidad de las Aguas
Subdelegación del Gobierno en Huesca: Protección Civil	Emilio Leo Ferrando	Unidad Protección Civil
Municipios de la cuenca del Gállego	Antonio Labarta Atarés	Alcalde Almudebar
Municipios de la cuenca del Gállego	Primitivo Grasa Cebollero	Alcalde Caldearenas
Comarca Alto Gállego	Lourdes Arruebo de Lope	Presidenta Comarca
Comarca Hoya de Huesca	Jose Manuel Sanperiz Escanero	Consejero Comarcal
Instituto Aragonés del Agua.	Inés torral Faci	Directora del IAA
Riegos del Alto Aragón	César Trillo Guardia.	Presidente
Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias	Mª Carmen Herrero Abián	Alcaldesa de Maluenda. Presidenta Cmedioambiente FAMCP
Municipio de Sabiñánigo	Jesús Lasierra Asín	Alcalde

acto de apertura

CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO

para la descontaminación del
barranco de Bailín (Huesca)

27 de junio de 2017 · Instituto Aragonés
de Ciencias de la Salud IACS
Avda de San Juan Bosco nº 13 · Zaragoza



Abierto el proceso de compra pública de innovación contra el lindano

La DGA sondea a empresas y universidades para que contribuyan a desarrollar técnicas de descontaminación

ZARAGOZA. El Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ha abierto un proceso de consulta preliminar del mercado para buscar soluciones innovadoras que puedan contribuir a la descontaminación del área afectada por los residuos de la fabricación de lindano que llevó a cabo Inquinosa en Sabiñánigo. Esta iniciativa obedece al hecho de que en la actualidad no existe la tecnología necesaria para erradicar el pesticida, aunque ya se están desarrollando ensayos y pruebas piloto en los vertederos de Sardas y Bailín.

La Consejería que dirige Joaquín Olona firmó en 2016 un convenio con el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS), y se

ha elegido como proyecto piloto de compra de innovación la descontaminación del barranco de Bailín. Antes de iniciar el proceso, la UE permite al adjudicador hacer consultas preliminares del mercado para informar de sus planes y de los requisitos de contratación. El objetivo, explica la DGA, es preparar el mercado para una futura licitación, mediante la concentración de la oferta -empresas y centro de investigación- y la demanda -administraciones con

problemas semejantes-. El Ejecutivo autonómico se ha dirigido ya a más de 160 entidades, entre las que hay más de 60 empresas y casi una veintena de universidades, además de administraciones, colectivos sociales e incluso organismos internacionales.

El plazo de consulta al mercado durará tres meses y el ámbito de actuación se refiere a siete áreas: la descontaminación de la roca aflorante, del suelo en el entorno de los dos vertederos, del sedimento, de la zona vadosa -areniscas y lutitas-, del freático y de las aguas superficiales, y el análisis de concentraciones de hexaclorociclohexano (HCH) en agua.

HERALDO

Consulta Preliminar

- Previa a licitaciones posteriores.
- Permite saber a las empresas qué se va a licitar, y a la Administración conocer el estado del arte en el tema y ajustar bien las licitaciones.
- Regida por los principios de transparencia, confianza, ayuda mutua...

Objetivo: Promover la participación de personas físicas o jurídicas, para la presentación de soluciones innovadoras destinadas a la descontaminación del barranco de Bailín de residuos de la fabricación de lindano (Huesca)



**“Es más inteligente viajar en grupo. Coge el bus”
de [Duval Guillaume Brussels](#) para De Lijn, Operador de transporte público, Bélgica**

VALORES Y COMPROMISOS EN LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL

19-20 OCTUBRE, 2017



**Gracias
por la atención !!!**

Juan de la Riva
e-mail: delariva@unizar.es